

Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

1. Introducción y antecedentes

La elaboración del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2022 se realizó en plena transición presidencial. Recordemos que en Paraguay los mandatos presidenciales tienen una duración de 5 años no reelegibles, y las elecciones generales se realizan 4 meses antes de la toma de posesión (generalmente las elecciones en abril y asumen el 15 de agosto).

Una vez que asumieron las nuevas autoridades, el Plan de Acción fue puesto a revisión y consideración quedando la versión aprobada por Decreto¹ del Poder Ejecutivo N° 1.341 del 20 de febrero de 2019 “*Por el cual se aprueba el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay, para el periodo 2018-2020*”.

El Cuarto Plan incluyó treinta y dos (32) compromisos, cuya ejecución estaban a cargo de instituciones del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, así como órganos extrapoder como el Ministerio Público y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme se puede observar en la tabla a continuación:

Número y nombre del Compromiso	Entidad responsable	Informe de la institución responsable
1 – Rendición de Cuentas a Pueblos Indígenas	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y la ONG Tierraviva	Informe (MUVH) Informe (MSPBS)
2 – Socialización de los servicios sociales de las áreas de Salud y Educación	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y de contraparte la Fundación CIRD	
3 – Tramitación en línea de beneficios previsionales	Instituto de Previsión Social (IPS)	
4 – Fortalecimiento de los consejos de desarrollo como mecanismo de participación ciudadana	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)	
5 – Fortalecer la participación ciudadana en los programas de lucha contra la pobreza	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)	
6 – Sistema de informes de costos de servicios de salud utilizados por cada beneficiario	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	Informe

¹ Ver Decreto en https://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO1341_ya0z1mym.pdf



7 – Precios referenciales	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	
8 – Transformación Educativa	Unidad Ejecutora del Proyecto Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE) 2030 Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) Ministerio de Hacienda (MH) Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)	
9 – Observatorio Educativo Ciudadano (OEC)	Juntos por la Educación Centro Cultural Melodía Fe y Alegría Fundación Alda Fundación Dequení Fundación Paraguaya Fundación Saraki OMAPA Paraguay Educa UNICEF Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	
10 – Transparencia en la microplanificación educativa	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	
11 – Transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto	Ministerio de Hacienda (MH)	Informe
12 – Acceso a información sobre servicios de agua	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	Informe
13 – Participación protagónica de niños, niñas y adolescentes organizados	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)	Informe
14 – Participación ciudadana en la reforma de la seguridad social	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)	
15 – Sistema de información gestión penitenciaria	Ministerio de Justicia	Informe (MJ) Informe (TSJE)
16 – Acceso al derecho a la identidad de las personas, con prioridad en grupos vulnerables	Ministerio de Justicia	Informe (MJ)
17 – Datos abiertos sostenible y responsable	Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC) Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)	Informe (DGEEC)
18 – Formulación participativa de una	Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC)	



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

política nacional de simplificación de trámites		
19 – Programa Seamos Ciudadanos	Ministerio del Interior	Informe Informe (SENAD)
20 – Mecanismos de transparencia y anticorrupción	Poder Ejecutivo (Gabinete Civil de la Presidencia de la República) Poder Legislativo	Informe (GC)
21 – Ley de Ética Pública e Integridad	Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)	Informe
22 – Manual de rendición de cuentas	Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)	Informe
23 – Rendición de cuentas e incidencia ciudadana en la acción climática	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Informe
24 – Información ambiental	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Informe
25 – Ley de Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos de la República del Paraguay	Defensoría del Pueblo (Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación) Parlamento Abierto	Informe
26 – Instalación de un Observatorio del Sistema de Justicia Penal	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP)	
27 – Un Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados transparente	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)	Informe
28 – Mecanismos de medición de gestión de agentes fiscales	Ministerio Público – Unidad Especializada de Delitos Económicos, Anticorrupción, Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (UDEA/LDFT)	
29 – Diálogo social y participación ciudadana del Gabinete Civil	Gabinete Civil de la Presidencia de la República Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)	
30 – Jóvenes protagonistas	Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) Consejo Nacional de la Juventud	
31 – Compromisos de Justicia Abierta	Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia	
32 – Compromisos de Parlamento Abierto	Poder Legislativo (Cámara de Senadores y Cámara de Diputados)	Informe



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

2. Proceso del plan de acción

El Gobierno de Paraguay, a través de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), impulsó el proceso de cocreación del Cuarto Plan de Acción ante la Alianza para el Gobierno Abierto con la activa participación de la Mesa Conjunta de Gobierno Abierto. También se contó con la colaboración de los Organismos y Entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil, academia, la participación ciudadana general y el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO).

Desde la incorporación de Paraguay a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA u OGP por sus siglas en inglés) y con la elaboración y ejecución de planes de acción se ha instalado la política pública de Gobierno Abierto con importantes avances hacia el Estado Abierto, que permite mejorar la gestión pública con el involucramiento de la ciudadanía. El Paraguay está decidido a implementar los Planes de Acción como herramientas efectivas para contribuir al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este Cuarto Plan de Acción constituye una plataforma en la que se han cocreado compromisos introduciendo los principios en 17 áreas temáticas, que conforman un amplio espectro de políticas públicas íntimamente vinculados a los objetivos de desarrollo, en el entendimiento de que esos principios, pilares fundamentales de una sociedad democrática, pueden contribuir decisivamente para mejorar la calidad de las políticas públicas.

De acuerdo con los Estándares de Participación y Cocreación de la Alianza, el proceso del cuarto plan incluyó difusión de la información a los distintos actores para considerar sus aportaciones y espacios para la cocreación que permitieron un diálogo inclusivo, y la apropiación y la toma de decisiones de forma conjunta.

El principal desafío metodológico ha sido garantizar la calidad del proceso participativo.

La participación en el Cuarto PAGA no se circunscribió a un momento o instancia, sino fue un proceso que atravesó por diferentes etapas. Se realizaron 17 mesas temáticas, talleres de generación de propuestas, la respuesta de las instituciones públicas a las propuestas generadas, y una segunda ronda de talleres para seleccionar a través del voto de los participantes las propuestas que serían los compromisos que se incluirían en el Plan.

El Comité de Evaluación tuvo la responsabilidad de revisar técnicamente las propuestas seleccionadas y hacer recomendaciones de mejora. La Mesa Conjunta tiene la responsabilidad de hacer la revisión final y aprobación del Plan.

El enfoque utilizado se basó en tres pilares fundamentales que son inclusión, calidad del diálogo y participación en la toma de decisiones. Estos criterios incluyen y son consistentes con la guía “Estándares de participación y co-creación de OGP” y con el documento “Public participation spectrum” de la International Association for Public Participation, que la AGA adopta como referencia. Si bien existen principios que deben guiar la calidad del proceso establecido, no existe una receta para la forma en que esos principios deben ser plasmados en una situación concreta.

Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

Este recuento metodológico se va a centrar exclusivamente en cómo esos principios se concretaron en el proceso de formulación y aprobación del plan.

Primer pilar: INCLUSIÓN

La guía de la AGA define de esta manera la inclusión: “La participación pública se basa en la convicción que aquellos que son afectados por una decisión tienen derecho a participar en el proceso que conduce a la adopción de esa decisión”.

Para lograr la inclusión es importante que el perfil de participación en el proceso refleje en la medida de lo posible la diversidad existente en la sociedad, por ejemplo, en cuanto a edad, sexo, perfil ocupacional, educacional y profesional, sector económico, político y social, incluyendo los grupos marginalizados como comunidades indígenas, personas con discapacidad.

CONVOCATORIA

Para lograr ese objetivo se optó por una convocatoria abierta en que los participantes se autoseleccionaron para ser parte del proceso. De esta manera se evitó que la participación esté limitada a expertos o actores con experiencia en la temática. La convocatoria estuvo abierta a todos los ciudadanos incluyendo los funcionarios públicos, que pudieron participar independientemente de que hubiesen sido designados como representantes oficiales de sus instituciones.

La ventaja de la convocatoria abierta tiene frente a la dirigida es la participación de nuevos actores con frecuencia altamente motivados y bien informados, así como otros que por primera vez descubren la temática hagan parte del proceso.

La convocatoria abierta permite lograr mayor diversidad, que es relevante principalmente porque refleja la diversidad existente en la sociedad, pero también porque aporta una diversidad cognitiva que contribuye con su sabiduría al trabajo colectivo, de la que no se dispondría si la convocatoria estuviese limitada a expertos.

La comunicación se basó en una estrategia multicanal utilizando medios digitales y no digitales, incluyendo redes sociales, los interesados también contaron con la invitación a grupos de WhatsApp para las mesas temáticas.

GENERACIÓN DE PROPUESTAS

Un total de 183 propuestas fueron generadas, la mayoría de ellas fue presentada antes y durante los talleres, algunas propuestas fueron fusionadas, reformuladas o surgieron nuevas propuestas que fueron presentadas en plenaria durante este proceso.

PARTICIPACIÓN REMOTA

Finalmente, como una manera de también reforzar la inclusión, se ofreció la participación remota no presencial por medio del streaming durante los talleres presenciales, para permitir la participación de personas que no pudieron asistir. Los 17 talleres de la primera ronda y los 14 de la segunda ronda contaron con este servicio.

Segundo pilar: CALIDAD DEL DEBATE

El segundo pilar para fortalecer la calidad de la participación es la calidad del diálogo. Esta se complementa con la inclusión, ya que no tendría sentido lograr la inclusión si los participantes no pueden hacer escuchar

Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

su voz con argumentos sólidos y escuchar críticamente los argumentos de los demás. De nada sirve tener una participación inclusiva, pero sin participantes bien informados y con un diálogo de sordos.

La calidad del diálogo exige varias condiciones:

Participantes bien informados y que tengan un entendimiento de la problemática que deberán abordar. Sin este requisito, la participación carece de contenido y se torna un mero formalismo irrelevante.

Asegurar que la deliberación en las instancias de participación consista fundamentalmente en un intercambio de argumentos y razones. Es fundamental que exista la disposición a escuchar los argumentos de los demás, responder a su vez con argumentos, tener la capacidad de ponerse en el lugar del otro y estar abierto a asumir el punto de vista contrario si sus argumentos resultan convincentes. La participación entre actores que no se escuchan y más bien luchan por hacer prevalecer sus opiniones, degrada la calidad de la participación.

Es importante, además, asegurar que exista un ambiente de respeto y evitar los insultos o agresiones en el discurso. Asegurar que todos tengan la misma oportunidad de expresar sus ideas y que todas las voces sean escuchadas, evitando la polarización o centralización en torno a determinados individuos.

A fin que los participantes estén debidamente informados y puedan participar críticamente del debate, se implementaron diversas acciones:

Los grupos de WhatsApp sirvieron para intercambiar ideas, compartir documentos y recursos sobre la problemática de cada mesa temática; aclarar conceptos sobre Gobierno Abierto de modo a que los participantes tuvieran mayor claridad sobre el objetivo del Plan y la tarea de los participantes antes de los talleres presenciales.

Con el mismo objetivo, antes de cada taller de la primera ronda, se distribuyó un documento base conteniendo todas las propuestas recopiladas hasta ese momento que serían debatidas. Los documentos con las propuestas para cada mesa estuvieron disponibles en la web para facilitar el acceso tanto a los participantes del taller como a los que participaron de forma remota o a aquellos que hicieron el seguimiento posterior vía digital.

Las 183 propuestas generadas fueron compiladas en un documento denominado Primer Borrador del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto, que se puso a disposición de los participantes y de la ciudadanía en la web. En este primer borrador se incluyeron también las conclusiones del trabajo de grupos que se realizó en cada taller y que resultó en un primer ejercicio de priorización de las propuestas.

Antes de cada taller de la segunda ronda se distribuyó un documento conteniendo la respuesta de las instituciones públicas a las propuestas de compromisos de acción generadas en la primera ronda.

Tercer pilar: INCIDENCIA EN EL PROCESO DE DECISIÓN

El tercer pilar para fortalecer la calidad del proceso participativo se refiere a que los participantes incidan de la toma de decisiones. Una de las deficiencias más frecuentes de los procesos participativos es que no existe transparencia en el proceso de decisión en cuanto a cuál va a ser la incidencia de los participantes en las decisiones y de qué manera se va a dar.

El mecanismo decisorio para la formulación participativa de este Plan debía ser explícito y transparente para todos los participantes desde el inicio y contemplar los siguientes puntos:

Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

Cómo las contribuciones de los participantes serán llevadas en cuenta a lo largo del proceso y en particular en lo que se refiere a las respuestas de las instituciones públicas a las propuestas realizadas.

Cuáles son los puntos en el conjunto del proceso participativo en el que los participantes van a tomar decisiones.

Los mecanismos por los cuales se rendirá cuenta a los participantes de las decisiones adoptadas en otras instancias como el Comité de Evaluación y la Mesa Conjunta.

Las principales instancias de incidencia ciudadana fueron las siguientes:

La primera ronda de talleres en la que en a través del trabajo en grupos se realizó la reformulación o fusión de algunas propuestas y un primer trabajo de priorización que fue publicado en el primer borrador.

La respuesta de las instituciones públicas a las propuestas realizadas en las que informaron del análisis realizado y se posicionaron sobre cada una de esas propuestas.

RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

La respuesta de las instituciones públicas a cada una de las propuestas fue el mecanismo a través del cual fueron llevadas en cuenta las propuestas generadas.

Al terminar la primera ronda de talleres, que estuvo centrada en la generación de propuestas, el siguiente paso exigía contar con una respuesta de las instituciones públicas sobre cada una de las propuestas.

La exigencia de que las instituciones públicas respondan a cada una de las propuestas también les obligó a analizar y evaluar cada una de ellas.

Las respuestas de las instituciones públicas fueron compiladas en un documento que fue compartido con los participantes antes de cada taller y accesible en la web.

VOTACIÓN PARA SELECCIONAR PROPUESTAS

En la segunda ronda de talleres, considerando el retorno dado por las instituciones públicas, se debatió cuáles serían las propuestas a ser seleccionadas y finalmente se procedió una votación.

Las propuestas seleccionadas fueron discutidas entre todos los actores donde se realizó la elección que dio lugar al ingreso al Plan de Acción.

En los talleres participaron activamente todos los actores e inclusive los funcionarios públicos interesados en activar en la participación de los compromisos de las demás instituciones, se llevó a discusión varias propuestas de diferentes áreas de una institución y consensaron por eje prioritario la elección de las propuestas.

En función a este análisis, se consideró conveniente que puedan votar todos los participantes, incluyendo los funcionarios públicos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y MESA CONJUNTA

Para la elección del Comité de Evaluación fue convocada con anticipación una reunión de la Mesa Conjunta, a la que fueron convocados todos los participantes de las diferentes mesas temáticas. Se les invitó a que envíen las postulaciones para participar del Comité de Evaluación. La Mesa Conjunta eligió 6 representantes de la sociedad civil e igual número de representantes del Gobierno.

Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

De los 32 compromisos, 28 fueron seleccionados por votación de las mesas y otros aprobados por el Comité de Evaluación como así también el comité electo por la Mesa Conjunta del nuevo gobierno realizó la actualización y recibió nuevas propuestas con énfasis a los ejes prioritarios del nuevo gobierno, también se dio de baja algunos compromisos que no fueron aprobados por los nuevos gabinetes.

Para el periodo de transición de gobierno y a la entrada de los nuevos gabinetes se realizaron reuniones con las instituciones que presentaron sus compromisos, así también 1 reunión de la Mesa Conjunta para la elección de comité de actualización que realizó 3 reuniones estratégicas para la actualización de estos, se dio entrada a nuevos compromisos y posteriormente la Mesa Conjunta para la aprobación de la versión final de los compromisos.

En este nuevo periodo cabe resaltar los tratamientos correspondientes a la realización de un Estado Abierto de manera formal y a compromisos que estén comprometidos con la lucha contra la corrupción, transparencia, innovación y acceso a la información pública.

El involucramiento de los tres Poderes del Estado paraguayo, más allá de ser un compromiso de Gobierno Abierto, es un compromiso a nivel país donde mostramos los trabajos en concordancia bajo un lineamiento firme.

La Corte Suprema de Justicia tuvo un compromiso aprobado en el taller temático, y otros tres aprobados por su máxima autoridad.

De esta manera el poder de decisión estuvo concentrado en las mesas temáticas, consistente con el principio de que exista incidencia de los participantes en las decisiones y el Comité de Evaluación tuvo fundamentalmente la responsabilidad de la revisión técnica, aprobación final para así de esa forma entregar al nuevo gobierno entrante para su revisión y actualización de estos compromisos estableciendo los criterios de aplicabilidad y sostenibilidad de los compromisos.

3. Recomendaciones del IRM

Reglamento de la Mesa Conjunta y del Comité Directivo de Gobierno Abierto Paraguay

En el Informe de Fin de Término del Tercer PAGA 2016-2018 se recogieron las demandas de algunos actores de sociedad civil por una mayor institucionalización del proceso de diálogo de la AGA en Paraguay a partir de la creación de una Secretaría Ejecutiva u órgano colegiado compuesto por instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil.

Con el propósito de expandir y diversificar los espacios de participación en el marco de la AGA de Paraguay, este Reglamento establece los lineamientos para el Comité Ejecutivo de Gobierno Abierto en Paraguay. Este Comité complementa a la Mesa Conjunta, la cual operará como un espacio de convocatoria abierta que servirá para socializar información, solicitar insumos - por ejemplo, evidencia sobre la implementación -, y validar propuestas.

Antecedentes del proceso de elaboración del REGLAMENTO

https://drive.google.com/drive/folders/1MiXfVSva-t1dKBusxho4yG-Jorj_M7Bs

Sección en la web de Gobierno Abierto Paraguay del Reglamento

<http://gobiernoabierto.gov.py/reglamento/>

Reglamento disponible en:

http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/06/Reglamento-GA_CompressPdf.pdf

Rediseño de página web

El sitio web de Gobierno Abierto fue readecuado con sus nuevas funcionalidades para dar las informaciones, documentos y otros materiales relacionados a la política pública de Gobierno Abierto.

La web de GA es <http://gobiernoabierto.gov.py/>

4. Implementación de los compromisos planteados en el plan de acción

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
01 – Rendición de Cuentas a Pueblos Indígenas	
Fecha de inicio y término del compromiso (setiembre de 2018 a enero de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y la ONG Tierraviva
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>La discriminación de los pueblos indígenas en la implementación de las políticas públicas.</i>
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>Rendición de cuentas de las principales instituciones públicas responsables de la implementación de políticas públicas que afectan a los pueblos indígenas con énfasis en las acciones para combatir y prevenir la discriminación y en la gestión de la interculturalidad.</i></p> <p><i>Se actualizará la guía existente que sirva de marco para la realización de este compromiso.</i></p> <p><i>Este proceso rendición de cuentas, como mecanismo de doble vía, en que se produce una interacción entre ciudadanía y gobierno, deberá contemplar:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>El fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales para asimilar las informaciones presentadas en la rendición de cuentas.</i> <i>El fortalecimiento de las capacidades para analizar críticamente la información. En este sentido, está previsto, como uno de los mecanismos, el fortalecimiento de los Veedores Indígenas Juveniles.</i> <i>Recomendaciones de política pública por parte de los actores sociales.</i> <i>Respuesta de las instituciones públicas a las recomendaciones.</i> <p><i>La rendición de cuentas, si bien es un proceso continuo, tendrá un acto central en que todas las instituciones públicas reunidas harán su rendición de cuentas.</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p><i>A fin de fortalecer este proceso, se realizará una formulación participativa de una política de acceso a la información para los pueblos indígenas llevando en cuenta sus particularidades lingüísticas y culturales.</i></p> <p><i>Cada institución pública participante será responsable de su rendición de cuentas, y utilizará los datos que serán preparados en vinculación con el Sistema de Presupuesto por Resultados y el Tablero Presidencial, así como otras informaciones para explicar y justificar su gestión.</i></p>			
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p><i>La Rendición de Cuentas posibilitará mayor protagonismo de los pueblos indígenas y la ciudadanía y un mayor entendimiento entre los representantes de los pueblos indígenas y representantes de instituciones públicas del Estado.</i></p> <p><i>La preparación de la Rendición de Cuentas deberá llevar en cuenta el Plan Nacional de los Pueblos Indígenas y los esfuerzos ya existentes de las instituciones públicas con el objetivo de lograr que los derechos de los pueblos indígenas se hagan realidad, a través de un proceso, como garantiza la legislación nacional e internacional.</i></p> <p><i>Se llevarán en cuenta los programas implementados en las áreas de salud, educación, aseguramiento de tierras, apoyo a la agricultura indígena, atención a familias en situación de calle, y construcción de viviendas entre otros.</i></p> <p><i>Se convocará a 10 instituciones que reportan sus presupuestos destinados a pueblos indígenas en el Sistema de Planificación por Resultados y el Tablero de Control Presidencial a los efectos de realizar la rendición de cuentas a los pueblos indígenas a través de una metodología con una mirada de interculturalidad que se organizará en coordinación con la ONG Tierraviva.</i></p>			
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>El compromiso tiene componentes de Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.</i></p>			
<p>Información adicional</p>				
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p><i>Desde la institución responsable reportan el cumplimiento de este compromiso.</i></p> <p><i>Este compromiso ha promovido la constitución de un equipo técnico, coordinado por la STP y conformado por las instituciones involucradas como el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) y la ONG Tierra Viva.</i></p> <p><i>Reporte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) sobre la jornada de rendición de cuentas a pueblos indígenas</i> http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/06/Compromiso-N%C2%BA-01.pdf</p>			



	<p>Enlaces relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://www.stp.gov.py/v1/prospera-planificacion-de-la-rendicion-de-cuentas-a-pueblos-indigenas/ • http://www.stp.gov.py/v1/instituciones-rindieron-cuentas-a-comunidades-indigenas/ <p>http://gobiernoabierto.gov.py/1-rendicion-de-cuentas-a-pueblos-indigenas-2/</p>		
Siguientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
<i>Creación de la instancia articuladora interinstitucional con participación de la sociedad civil.</i>	Setiembre de 2018	Setiembre de 2018	
<p><i>Taller para abordar en grupos de trabajo los temas:</i></p> <p><i>Diseño metodológico del proceso de rendición de cuentas con la participación de representantes de los pueblos indígenas.</i></p> <p><i>Actualización de la guía con énfasis en la gestión de la interculturalidad y la no discriminación. Taller con Tierraviva.</i></p> <p><i>Comprensión de protocolos tanto para representantes de pueblos indígenas e instituciones del Estado (interculturalidad).</i></p> <p><i>Creación de capacidades para el análisis crítico de las rendiciones de cuentas. Capacitación de los Veedores Juveniles Indígenas.</i></p> <p><i>Diseño de indicadores con el Sistema de Presupuesto por Resultados y el Tablero Presidencial de 10 instituciones del Estado (MAG, MEC, MINMUJER, MSPBS, INDI, MUVH, SNC, SPL, MINNA y MDS).</i></p>	Octubre de 2018	Octubre de 2018	
<i>Taller para el diseño participativo de una política de acceso a la información para los pueblos</i>	Febrero de 2019	Mayo de 2019	



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<i>indígenas (Tierraviva y Ministerio de Justicia).</i>				
<i>Evento donde se realizará:</i>		Enero de 2020	Enero de 2020	
<i>Rendición de cuentas de por lo menos 5 instituciones públicas sobre los resultados de la implementación del diseño de indicadores.</i>				
<i>Recomendaciones sobre la evaluación de política pública de los actores sociales a las autoridades.</i>				
<i>Respuesta de las autoridades sobre las recomendaciones de política pública.</i>				
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<p><i>Celia Urbietta Peña, Directora General de Gobierno Abierto, STP</i> curbieta@stp.gov.py</p> <p><i>Adriana Agüero, Coordinadora, ONG Tierraviva</i> aaguero@tierraviva.org.py</p>			
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) Secretaría Nacional de Cultura (SNC) Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Ministerio de la Mujer (MINMUJER) Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL) Ministerio de Desarrollo Social (MDS)		
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo			



Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
02 – Socialización de los servicios sociales de las áreas de Salud y Educación	
Fecha de inicio y término del compromiso (diciembre de 2018 a marzo de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y de contraparte la Fundación CIRD
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>De acuerdo con el análisis realizado por medio de un Sondeo a grupos vulnerables de los Departamentos de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. San Pedro (distrito de Yrybucú).</i> <i>2. Concepción (Yby Yauú).</i> <i>3. Ñeembucú (Tacuaras).</i> <i>4. Presidente Hayes (Villa Hayes).</i> <i>5. Asunción.</i> <p><i>La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) estableció el Fideicomiso de Múltiples Donantes con el apoyo de sus socios y en coordinación con el Banco Mundial para apoyar a países en desarrollo y entidades locales miembros de OGP o que buscan ser elegibles para participar en la Alianza.</i></p> <p><i>El objetivo del financiamiento apunta a la cocreación de compromisos nacionales y locales que tengan potencial de alto impacto, buscan incrementar la transparencia en el gobierno, mejorar la rendición de cuentas y fortalecer la participación ciudadana y la capacidad de respuesta de los gobiernos.</i></p> <p><i>Paraguay ha sido seleccionado en su propuesta de “Ayuda para la cocreación del Plan de Acción 2018 – 2020”, presentado con el apoyo de la Mesa Conjunta a través de la Fundación CIRD (Centro de Información y Recursos para el Desarrollo).</i></p> <p><i>El objetivo del proyecto propuesto es “Promover la participación de grupos vulnerables (indígenas, mujeres, jóvenes rurales y LGBTQI) en el proceso de cocreación, esto aplicado en las fases de socialización de los valores de Gobierno Abierto a través del arte social, la aplicación de un sondeo a estas comunidades, propuesta de compromisos sobre los datos obtenidos y la rendición de cuentas a las comunidades de los resultados del sondeo, así como del Plan de Acción aprobado”.</i></p> <p><i>Según los datos recabados las necesidades más acuciantes de estas comunidades es la falta de información y contacto acerca de los planes, proyectos y políticas desarrolladas por el estado en los servicios de Salud y Educación.</i></p> <p><i>La Mesa Conjunta de Gobierno Abierto es una plataforma para el diálogo permanente, y la instancia en la cual la Sociedad Civil y el Estado toman</i></p>



	<i>decisiones con respecto a diversos temas, entre ellos sobre puntos importantes que hacen a la calidad de la participación en la cocreación de los planes de acción.</i>
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>El compromiso es la socialización de los derechos en los accesos de los servicios de Salud y Educación a grupos vulnerables a través de las actividades, reuniones, eventos y convocatorias realizadas por el Programa AROVIA de la STP en los Departamentos de San Pedro y Central.</i></p> <p><i>AROVIA Paraguay es el primer programa de voluntariado impulsado desde el Gobierno Nacional que busca movilizar e involucrar a la ciudadanía en procesos de transformación sociocultural comunitario.</i></p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p><i>Estas socializaciones se harían de forma presencial, pues de acuerdo con el análisis mencionado más arriba, los ciudadanos prefieren un sistema de interacción de personalizada con sus autoridades (cara a cara), en reuniones con las comisiones vecinales, a través de diálogos directos, sin la intermediación de medios tecnológicos.</i></p> <p><i>Si bien estos mecanismos implican mucho esfuerzo, tiempo e inversión, es posible combinar, cooperar o acoplar iniciativas del Estado, que reúnan estas características, de manera a abaratar costos, unir iniciativas para que tengan un mayor impacto y ser más eficientes en el manejo de los recursos públicos, innovando en la manera en como las instituciones públicas se relacionan con los ciudadanos.</i></p> <p><i>Si bien la gestión tecnológica es importante para la transparencia estatal, en los sectores vulnerables de la población existe una brecha digital muy importante que tiene varios factores humanos, sociales, económicos y políticos, por lo que su reducción a corto plazo es inviable, sin embargo, la socialización de los diversos servicios públicos con los que cuenta el Estado no debe esperar, por lo que la adaptación a las posibilidades del ciudadano es indispensable.</i></p> <p><i>El compromiso contribuirá a resolver gradualmente la problemática sobre el desconocimiento de los derechos de acceso a servicios sociales (el primer paso para ejercer la ciudadanía es tener la información) que tienen las comunidades vulnerables y que pueden hacer uso de su gestión organizándose para el efecto, esto desde el enfoque de la teoría del cambio, sabiendo la percepción de la ciudadanía sobre los accesos a servicios públicos y cuál es el objetivo deseado.</i></p>
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p><i>El compromiso tiene componentes de Transparencia, Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública. Es relevante porque responde directamente a un proceso descentralizado de consultas para la cocreación del Plan de Acción y por dar relevancia a grupos vulnerables dentro del eje de construcción ciudadana bajo los valores de Gobierno Abierto.</i></p> <p><i>Si entendemos por ciudadano al habitante de un Estado, sujeto de derechos políticos, y que interviene ejercitándolos en el cogobierno del país, es importante resaltar aquí, que la posibilidad de ejercer esta ciudadanía, es un componente “sine qua non” del ser ciudadano. En otras palabras, podemos decir que la ciudadanía es un derecho que existe mientras se conozca y se ejerza, sino se puede ejercer, a los efectos prácticos, no existe. En consecuencia, cuando hablamos de</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<i>Ciudadanía, nos estamos refiriendo principalmente a participación del ciudadano en la “cosa pública”.</i>			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p><i>Desde la institución responsable reportan el cumplimiento de este compromiso.</i></p> <p><i>El compromiso previsto ha logrado impulsar este programa de voluntariado y movilizar a los actores de diversas localidades del país en los procesos de transformación socio-cultural comunitario. AROVIA es un programa de voluntariado impulsado desde el Gobierno Nacional que coordina acciones con el CIRD para la socialización de la oferta de servicios públicos en comunidades vulnerables. A partir del compromiso, se han generado alianzas con los ministerios de Salud y Educación para la difusión de los servicios que ofrecen. En la actualidad AROVIA cuenta con 80 jóvenes voluntarios, y casi 40 de ellos trabajan activamente en el Departamento de San Pedro. Con el esfuerzo conjunto de AROVIA, la STP y el CIRD se han realizado diversas actividades previstas en el compromiso 2 (reuniones, talleres de capacitación) todo ello en el marco de la mesa interinstitucional conformada.</i></p> <p>https://www.stp.gov.py/v1/arovia/ https://www.stp.gov.py/v1/arovia-pone-a-disposicion-metodologia-para-la-innovacion-social/</p> <p>http://www.stp.gov.py/v1/jovenes-de-oleary-reconocieron-labor-de-arovia http://www.stp.gov.py/v1/juventud-turismo-y-cultura-como-agenda-de-trabajo-de-arovia-para-san-estanisla/ http://www.stp.gov.py/v1/arovia-culmina-capacitacion-a-equipos-de-salud-sobre-herramientas-para-la-gestion-comunitaria/</p> <p>https://www.stp.gov.py/v1/arovia-reviso-acciones-en-villeta/ <i>Con el propósito de priorizar acciones de gestión territorial, el programa nacional de voluntariado profesional AROVIA, aportó en la revisión del diagnóstico territorial del distrito de Villeta, Departamento Central..</i></p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/2-socializacion-de-los-servicios-sociales-areas-de-salud-y-educacion/</p>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
<p><i>Creación de una mesa interinstitucional entre AROVIA – STP y Fundación CIRD para:</i></p> <p><i>Identificar grupos vulnerables y carenciados en dichas zonas, que</i></p>	Diciembre de 2018	Enero de 2019		



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<p><i>estén articulados en una organización.</i></p> <p><i>Coordinar las reuniones de socialización para una calendarización efectiva de las mismas, con tiempos realistas y efectivos.</i></p>			
<p><i>Reunión con Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) para la presentación del trabajo y la invitación a sumar representantes que presenten los servicios sociales de sus instituciones en las socializaciones previstas.</i></p>	<p>Enero de 2019</p>	<p>Febrero de 2019</p>	
<p><i>Reuniones de trabajo para la incorporación de las Municipalidades de Yrybucú, San Pedro, Limpio, Mariano Roque Alonso y Asunción en la planificación y ejecución de las socializaciones.</i></p>	<p>Febrero de 2019</p>	<p>Abril de 2019</p>	
<p><i>Talleres de capacitación a voluntarios de AROVIA para las socializaciones.</i></p>	<p>Abril de 2019</p>	<p>Mayo de 2019</p>	
<p><i>Realización de las socializaciones en Yrybucú, San Pedro, Limpio, Mariano Roque Alonso y Asunción.</i></p>	<p>Junio de 2019</p>	<p>Noviembre de 2019</p>	
<p><i>Presentación sobre informe final de resultados alcanzados.</i></p>	<p>Marzo de 2020</p>	<p>Marzo de 2020</p>	
Información de contacto			
<p>Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos</p>	<p><i>Celia Urbieto Peña, Directora General de Gobierno Abierto, STP</i> curbieta@stp.gov.py</p> <p><i>Francisco Samaniego, Coordinador Ejecutivo, Fundación CIRD</i> fsamaniego@cird.org.py</p>		
<p>Otros actores involucrados</p>	<p>Actores estatales involucrados</p>	<p>Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)</p>	



		Ministerio de Desarrollo Social (MDS) Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ)
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
03 – Tramitación en línea de beneficios previsionales	
Fecha de inicio y término del compromiso (setiembre de 2018 a diciembre de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Instituto de Previsión Social (IPS) a través de la Gerencia de Prestaciones Económicas
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>El asegurado del IPS que reúne los requisitos para una prestación económica de corto plazo (subsidios de reposo) o de largo plazo (jubilación por vejez), debe tramitar los respectivos beneficios en forma presencial, concurriendo a las oficinas en capital o interior del país, lo que implica costos, tiempo e incomodidad; en muchos casos, la intervención de gestorías internas o externas, onerosas y poco efectivas.</i></p> <p><i>Línea de base:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 977 Subsidios de Reposo por Maternidad por mes; ➤ 6.122 Subsidios por Enfermedad Común por mes; ➤ 650 Subsidios por Accidente del Trabajo por mes; ➤ 608 solicitudes de Jubilación por Vejez por mes; ➤ 50 funcionarios de atención en boxes para la recepción de aproximadamente 900 personas por día.
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>El compromiso es simplificar los trámites destinados a obtener beneficios de corto o de largo plazo (subsidios o jubilaciones), dando cumplimiento al principio de inmediatez y oportunidad de los servicios, en beneficio de los asegurados.</i></p> <p><i>El resultado esperado es la inserción de la tramitación en línea de las prestaciones económicas, como práctica habitual y generalizada, evitando concurrencia personal, interrupción de la actividad laboral, pérdidas de tiempo, e interferencias onerosas de gestores.</i></p> <p><i>El objetivo general es migrar progresivamente de procesos presenciales basados en papeles, a procesos electrónicos con cero usos de papelería e insumos relacionados.</i></p>



<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p><i>Contribuirá facilitando la gestión directa de los asegurados, con acceso directo a sus datos y a los beneficios que eventualmente les correspondan, sin interferencia de terceros.</i></p> <p><i>El proceso general requerirá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Asignación de claves de acceso a los asegurados.</i> ➤ <i>Disponibilidad de las informaciones necesarias, en línea.</i> ➤ <i>Visualización de los beneficios de acuerdo a parámetros preestablecidos en las leyes.</i> ➤ <i>Solicitud electrónica del beneficio.</i> ➤ <i>Liquidación y verificación del beneficio.</i> ➤ <i>Acreditación del beneficio en el sistema bancario o de agentes no financieros (redes de pagos, billetera electrónica, etc.)</i> ➤ <i>Comunicación por mensajería del resultado de la tramitación.</i> 			
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>La tramitación en línea de beneficios requiere accesibilidad a la información sobre aportes y derechos que deben ser suministrados al asegurado en forma inmediata y directa, sin intermediaciones ni interferencias, lo que es relevante en términos de transparencia de gestión.</i></p> <p><i>La tramitación en línea de beneficios otorga la oportunidad de decisión directa y responsable del asegurado en base a la información proporcionada por el sistema. El compromiso es relevante en términos de participación pública.</i></p> <p><i>La tramitación en línea de beneficios exige a la institución a disponer la información recopilada, como ser el estado de cuenta del trabajador, por lo que pone en evidencia la calidad de la gestión en materia de registro de antigüedad y/o historia laboral del aportante. El compromiso es relevante en términos de Rendición de Cuentas.</i></p>			
<p>Información adicional</p>	<p><i>El compromiso está vinculado con el área de datos abiertos del IPS, en el que eventualmente serán registrados los beneficios concedidos.</i></p>			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p align="center">No iniciado</p>	<p align="center">Limitado</p>	<p align="center">Sustancial</p>	<p align="center">Completo</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p><i>Compromiso en ejecución.</i></p> <p><i>El compromiso propone la creación de un link disponible en el portal institucional del IPS, así como su disponibilidad para aplicativos móviles, su socialización y la posterior evaluación de su impacto sobre la población asegurada.</i></p> <p><i>Desde la institución responsable reportan un 40% de avance en el cumplimiento del compromiso.</i></p> <p>Enlaces relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/contenido.php?e=14 <p>http://gobiernoabierto.gov.py/3-tramitacion-en-linea-de-beneficios-previsionales/</p>			



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

Siguientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Link disponible en el portal institucional www.ips.gov.py	Setiembre de 2018	Diciembre de 2018	
Disponibilidad en aplicativo móvil.	Julio de 2018	Diciembre de 2018	
Socialización del link y sus aplicativos.	Julio de 2018	Diciembre de 2018	
Evaluación del impacto sobre la población asegurada.	Julio de 2019	Diciembre de 2019	
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	Pedro Halley, Gerencia de Prestaciones Económicas del IPS phalley@ips.gov.py		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
04 – Fortalecimiento de los consejos de desarrollo como mecanismo de participación ciudadana	
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>Hay esfuerzos significativos en términos de participación ciudadana, pero también notorias debilidades como la ausencia de normativa legal que establezca la obligación de las instituciones públicas de implementar mecanismos de participación ciudadana, y la existencia de muchas instancias de participación ciudadana que no cumplen con estándares mínimos de calidad, en términos de inclusión, calidad del debate e incidencia ciudadana en las decisiones.</i>
¿Cuál es el compromiso?	<i>Fortalecer la calidad de la participación ciudadana a través de: a) una ley de participación ciudadana que establezca las obligaciones de las instituciones públicas en materia de participación ciudadana y estándares mínimos de calidad; b) creación de un observatorio de participación ciudadana que pueda servir para diagnosticar, evaluar y recomendar mejoras en los mecanismos de participación ciudadana existentes a nivel país, incluyendo la calidad de participación</i>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<i>ciudadana en los compromisos de este Plan de Acción; c) implementar experiencias de calidad en la participación ciudadana a través de un piloto de presupuesto participativo en la Municipalidad de Encarnación que represente un avance en relación a las experiencias existentes, el fortalecimiento de 40 consejos de desarrollo y mecanismos de participación ciudadana en la formulación de planes de ordenamiento territorial en 10 municipios.</i>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<i>La implementación de todas las acciones que forman parte de este compromiso permitirá mejorar la calidad de la participación ciudadana.</i>			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<i>Es relevante para el principio de Participación Ciudadana.</i>			
Información adicional	<p><i>El compromiso será implementado con los recursos asignados a la STP en el Presupuesto General de la Nación.</i></p> <p><i>Vinculación con otros planes</i> <i>PND2030: Combina eje estratégico “Reducción de la pobreza y desarrollo social” con línea transversal “Ordenamiento y desarrollo territorial”, (1.3) Desarrollo local participativo: Combina reducción de pobreza, desarrollo social y ordenamiento territorial.</i></p> <p><i>Sus metas incluyen el fortalecimiento del capital social municipal en torno a consejos público-privados que lideren la planificación estratégica municipal y la coordinación y el monitoreo de las acciones en el territorio.</i></p> <p><i>ODS – Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</i></p>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p><i>Compromiso cumplido, debiendo evaluarse al finalizar el ciclo del presente plan de acción.</i></p> <p><i>Enlaces relacionados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • https://www.ip.gov.py/ip/stp-apuesta-al-desarrollo-con-enfoque-urbano-y-territorial-fortaleciendo-departamentos-y-municipios/ • http://www.stp.gov.py/v1/stp-acompana-fortalecimiento-del-consejo-de-desarrollo-de-la-ciudad-de-asuncion/ • http://www.stp.gov.py/v1/stp-y-el-cird-coordinan-tareas-para-fortalecer-consejos-de-desarrollo-local/ • http://www.stp.gov.py/v1/stp-apoya-a-la-conformacion-de-consejos-de-desarrollo-departamental-y-municipal/ • http://www.stp.gov.py/v1/conformacion-de-consejos-y-elaboracion-de-planes-de-ordenamiento-territorial-generan-confianza-en-la-comunidad/ 			



	<ul style="list-style-type: none"> http://www.stp.gov.py/v1/arovia-y-su-aporte-al-fortalecimiento-de-consejos-de-desarrollos-locales/ http://gobiernoabierto.gov.py/4-fortalecimiento-de-los-consejos-de-desarrollo-como-mecanismo-de-participacion-ciudadana/ 		
Siguientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
<p>Consejos de Desarrollo Capacitación a los funcionarios de 40 consejos y coordinación de todas las instituciones a nivel local, incluyendo aquellas del nivel central que tienen presencia local.</p> <p>Las acciones propuestas contribuirán a fortalecer a 40 consejos de desarrollo local que deberán reflejarse en el cumplimiento de ciertos indicadores de calidad de la participación.</p>	Enero de 2020	Junio de 2020	
<p>Ordenamiento Territorial Desarrollo de planes de ordenamiento territorial en 10 municipios con participación de los actores locales.</p> <p>Acompañamiento técnico a 10 municipios del Paraguay para la elaboración de Planes de Ordenamiento con participación ciudadana.</p> <p>Objetivos Instalar una cultura educativa cívica de consulta previa, participativa y deliberativa con la ciudadanía en la planificación territorial en las municipalidades del Paraguay. Promover un Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) como instrumentos de gestión y de planificación del territorio municipal. Instaurar sólidas bases metodológicas de reflexión y de</p>	Julio de 2018	Junio de 2020	



<p><i>acción. Ganar credibilidad para acceder a recursos financieros.</i></p> <p><i>El proyecto pretende acompañar a 10 municipios para la elaboración de sus planes de ordenamiento urbano y territorial, con un enfoque transversal, urbanístico y participativo.</i></p> <p><i>Se establecerán indicadores de calidad de la participación ciudadana que midan los resultados alcanzados.</i></p>			
<p>Presupuesto participativo <i>Presupuesto participativo vinculante en la Municipalidad de Encarnación en que el proceso sea transparente y visible para los participantes y para la ciudadanía.</i></p>	<p>Agosto de 2018</p>	<p>Junio de 2020</p>	
Información de contacto			
<p>Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos</p>	<p><i>Sr. Pedro Sosa, Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la STP</i> psosa@stp.gov.py</p> <p><i>Sra. María Luz Centurión, Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la STP</i> mcenturion@stp.gov.py</p> <p><i>Sr. Cristhian Parra</i> cdparra@gmail.com</p>		
<p>Otros actores involucrados</p>	<p>Actores estatales involucrados Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo</p>		



Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
05 – Fortalecer la participación ciudadana en los programas de lucha contra la pobreza	
Fecha de inicio y término del compromiso (agosto de 2018 a diciembre de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>Los programas de lucha contra la pobreza tienen el objetivo de promover las condiciones para que las familias en situación de vulnerabilidad logren aumentar sus ingresos y accedan a los servicios sociales.</i></p> <p><i>Si bien existen mecanismos de participación ciudadana en la lucha contra la pobreza, es fundamental fortalecer la participación de la sociedad civil para lograr mejores resultados.</i></p>
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>El compromiso consiste en impulsar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los programas de lucha contra la pobreza para lo cual se implementarán esta línea de acción:</i></p> <p><i>Fortalecer la participación ciudadana en proyectos clave de la lucha contra la pobreza, específicamente en el programa Familia por Familia, y en el programa Tekoporã, a través del proyecto de auditoría social. El proyecto de auditoría social implementará 4 rondas de auditoría social en 5 distritos. El programa Familia por Familia impulsará el fortalecimiento de instancias participativas de la población en situación de pobreza, como las mesas temáticas de servicios sociales, en al menos 100 distritos. Igualmente, se promoverán la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas para presentar los avances y resultados del proyecto a la ciudadanía.</i></p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p><i>El fortalecimiento de los mecanismos de participación del sector privado y la sociedad civil posibilitará mayor impacto en los programas de lucha contra la pobreza.</i></p> <p>AUDITORÍA SOCIAL <i>Ñanomoirũ es un proyecto de Auditoría Social que busca instalar un modelo de gestión colaborativa entre la sociedad civil y el Gobierno para una implementación más eficiente, transparente y socialmente responsable del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas Tekoporã.</i></p> <p><i>Para lograrlo, el proyecto implementa 3 herramientas de Auditoría Social: la Libreta de Calificación Ciudadana (LCC), el Reporte Comunitario (RC) y el Tablero de Monitoreo y Mejora Continua.</i></p> <p><i>La implementación de cada ronda del RC incluirá el desarrollo de talleres participativos entre todos los actores clave, incluyendo los representantes de las</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p><i>familias participantes de Tekoporã y proveedores de los servicios de salud, educación y autoridades municipales.</i></p> <p><i>El proceso posibilitará la elaboración y el monitoreo de los planes de mejoras distritales con un programa de metas institucionales en salud, educación y en el programa Tekoporã de aspectos que pueden ser resueltos a nivel local. Las metas institucionales en salud y educación se concentran en las corresponsabilidades que tienen las familias de Tekoporã.</i></p> <p><i>El tablero sistematiza estos datos y los presenta en formato de datos abiertos, a través de gráficos y cuadros, de tal manera a facilitar la comprensión de la ciudadanía en general y de los funcionarios y técnicos de las instituciones públicas, garantizando el monitoreo y la evaluación de los servicios públicos directamente relacionados a las corresponsabilidades en salud y educación.</i></p> <p>FAMILIA POR FAMILIA <i>El involucramiento de la sociedad civil es fundamental en cualquier esfuerzo de lucha contra la pobreza, especialmente para brindar sostenibilidad a las acciones realizadas en este ámbito.</i></p> <p><i>Para hacer efectivo este involucramiento, el programa Familia por Familia fortalecerá espacios de participación, donde se ofrezcan oportunidades de capacitación para comprender mejor la problemática abordada, y se acuerden acciones concretas. Por otro lado, es fundamental que las autoridades locales ejerzan un liderazgo efectivo en la atención a esta problemática y sean los principales articuladores de los recursos disponibles en sus territorios.</i></p>			
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>El compromiso es relevante porque fundamentalmente contribuye en forma transversal al logro de objetivos de participación y rendición de cuentas, en cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto.</i></p>			
<p>Información adicional</p>				
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p> <p style="text-align: center;">X</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p><i>Compromiso cumplido.</i></p> <p><i>A través del Proyecto de Auditoría Social Ñamoiru enmarcado dentro del Programa Social Tekopora del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).</i></p> <p><i>Este mecanismo de auditoría social fue implementado con la colaboración del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) en alianza con otras organizaciones de la sociedad civil, que forman parte de Paraguay Debate. Links de interés:</i></p> <p><i>Enlaces relacionados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • http://www.stp.gov.py/v1/prospera-planificacion-de-la-rendicion-de-cuentas-a-pueblos-indigenas/ • http://www.stp.gov.py/v1/instituciones-rindieron-cuentas-a-comunidades-indigenas/ • https://www.cird.org.py/areas/participacion-y-auditoria-ciudadana 			



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<ul style="list-style-type: none"> https://www.mds.gov.py/index.php/programas/tekopora http://gobiernoabierto.gov.py/5-fortalecer-la-participacion-ciudadana-en-los-programas-de-lucha-contr-la-pobreza/ 		
Siguientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
<i>Implementación de 4 rondas del Reporte Comunitario –RC- de Auditoría Social en 5 distritos.</i>	Agosto de 2018	Junio de 2019	
<i>Planes de mejora distritales monitoreados por cada distrito.</i>	Agosto de 2018	Junio de 2019	
<i>Actualización de la herramienta tecnológica “Tablero de Monitoreo y Mejora Continua” con información sobre LCC y RC en formato de datos abiertos, incluyendo mecanismos de verificación del avance del cumplimiento de las metas.</i>	Agosto de 2018	Octubre de 2019	
<i>Fortalecimiento de instancias participativas de la población en situación de pobreza, como las mesas temáticas de servicios sociales, cumpliendo estándares mínimos de calidad del proceso participativo en al menos 70 distritos.</i>	Abril de 2019	Diciembre de 2020	
<i>Instancia de deliberación para el análisis y mejora de las estrategias de participación ciudadana en la lucha contra la pobreza produce recomendaciones de mejora concretas.</i>	Marzo de 2019	Junio de 2020	
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos			
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados		
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		



Plantilla de autoevaluación de Compromisos				
06 – Sistema de informes de costos de servicios de salud utilizados por cada beneficiario				
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a junio de 2020)				
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>La población que recibe las atenciones en Salud en los diferentes establecimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social desconoce los gastos ocasionados por la mencionada atención en los que incurre el Estado paraguayo. Esto se traduce a una problemática de falta de transparencia y descrédito hacia la inversión realizada en el sector salud, que sin bien es aún insuficiente, es igualmente millonaria.</i>			
¿Cuál es el compromiso?	<i>Esta propuesta busca que, en dos establecimientos previamente seleccionados con criterios técnicos, pueda ser entregado un informe del costo que ocasionó la atención de cada beneficiario. Se estudiará la factibilidad de incluir los costos de medicamentos, honorarios médicos y de los recursos humanos intervinientes, costos fijos (luz, limpieza, agua, otros), etc.</i>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<i>Este proyecto piloto podría convertirse en una experiencia a ampliar como una práctica eficaz y transparente de divulgación de costos en salud, que visibilice la inversión realizada por el Estado paraguayo con el objetivo de reducir las oportunidades de corrupción y garantizar el gasto efectivo de los fondos públicos.</i>			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<i>El compromiso promueve la transparencia ya que mejorará la comunicación y percepción del ciudadano hacia los servicios brindados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. También apunta al enfoque de rendición de cuentas ya que la institución expondrá costos, manejados hasta ahora de manera interna, promoviendo una nueva forma de reportar a la ciudadanía.</i>			
Información adicional	<i>No cuenta con presupuesto específico asignado. Vinculación con el PND2030.</i>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<p><i>Desde la STP se remitió nota solicitando el reporte de la situación del compromiso, en fecha 02 de junio de 2020 la institución responsable remitió el reporte de avance del compromiso</i></p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/06/Compromiso-N%C2%BA-01.pdf</p> <p><i>Según puede leerse en el informe, el compromiso tiene un grado de avance importante registrando progresos en todos los hitos y quedando suspendidas las acciones en cuanto al hito final por motivos del COVID-19</i></p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/6-sistema-de-informes-de-costos-de-ser-vicios-de-salud-utilizados-por-cada-beneficiario/</p>			



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

Sigüientes pasos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Estado de los hitos				
<i>Análisis y diseño del sistema de reporte y del cronograma de implementación.</i>	Julio de 2018	Junio de 2020		
<i>Selección de los lugares de implementación.</i>	Julio de 2018	Junio de 2020		
<i>Implementación del sistema de informes en el establecimiento A "Hospital General de Barrio Obrero".</i>	Julio de 2018	Junio de 2020		
<i>Conclusiones y ajustes.</i>	Julio de 2018	Junio de 2020		
<i>Implementación del sistema de informes en el establecimiento B "Instituto de Medicina Tropical".</i>	Julio de 2018	Junio de 2020		
<i>Informes de resultados finales.</i>	Julio de 2018	Junio de 2020		
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>Dirección General de Planificación y Evaluación.</i> <i>Dirección General de Gabinete.</i>			
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Instituto de Previsión Social (IPS) Organización Panamericana de la Salud.		
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo			



Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
07 – Precios referenciales	
Fecha de inicio y término del compromiso (diciembre de 2018 a marzo de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>La dificultad de las instituciones compradoras de elaborar sus precios referenciales por la falta del personal suficiente y de información que permita el análisis y comparación de precios adjudicados contra precios del mercado a la hora de planificar y ejecutar sus compras.</i>
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>Elaborar y mantener actualizada una base de datos de precios adjudicados contenidos en el sistema de compras públicas con funcionalidades de análisis y comparación.</i></p> <p>OBJETIVO <i>Contar con una base de datos pública de precios adjudicados para los ítems adquiridos en forma recurrente por varias instituciones del Estado, desde datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones públicas (SICP). Esta interface debe proveer medidas estadísticas sobre los precios de los ítems adjudicados, constituyéndose en un sistema que sirva de insumo para formular precios referenciales y con ello contribuir al uso más eficiente de los recursos públicos.</i></p> <p>RESULTADOS ESPERADOS <i>Una herramienta de acceso público para el análisis de precios históricos de compras del Estado, que facilite a las unidades de compra la elaboración de precios referenciales para sus procesos licitatorios, y contribuya a optimizar el uso de los recursos públicos y la eficiencia en los procesos para satisfacer las necesidades de las entidades públicas en cumplimiento de su misión.</i></p> <p>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO <i>Brecha de precios existente entre el precio mínimo y el máximo adjudicado en un mismo bien o servicio, que cuenten con atributos y valores definidos en el sistema de la DNCP, reducida en un 30% para el año 2020.</i></p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p><i>El hecho de contar con una herramienta que sirva de insumo para el análisis de precios referenciales facilitará a las instituciones la confección de los mismos y mejorará la eficiencia del uso de los recursos por medio de las compras realizadas conformes a las características de lo que se está adquiriendo.</i></p> <p><i>Además, disminuirá los tiempos de preparación de las licitaciones y brindará a los proveedores del Estado información útil para la presentación de sus ofertas.</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>Es relevante para el valor de transparencia porque mejora la calidad en la información para la obtención de los precios referenciales.</i></p> <p><i>Igualmente, la ciudadanía podrá, con la información divulgada, analizar si los recursos públicos utilizados se encuentran en consonancia con los precios estimados, por lo que tiene relevancia para la rendición de cuentas y el control ciudadano.</i></p>			
<p>Información adicional</p>	<p><i>PND2030: se vincula con el Eje Estratégico “Crecimiento económico inclusivo” y la línea transversal “Gestión pública eficiente y transparente”, específicamente con el objetivo número 47 “Asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes del Estado (índices de transparencia, corrupción y uso de los sistemas de información pública)”.</i></p> <p><i>ODS: se vincula con el Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, específicamente con la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.</i></p>			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p><i>Compromiso cumplido. Desde la institución responsable reportan la culminación del desarrollo del analizador de precios, sin embargo, los datos utilizados son aún de prueba.</i></p> <p><i>Se están llevando a cabo testeos de funcionamiento y características del analizador como herramienta de control interno con los ítems adquiridos en el marco de la emergencia por el COVID. Para poner el analizador a disposición del público se aguarda que los convenios marco que están actualmente en etapa de convocatoria sean adjudicados, de manera a utilizar los datos de los mismos para alimentar el analizador.</i></p> <p><i>Para finales de agosto de 2020 se estima que se contará con suficientes transacciones en la tienda virtual del convenio como para tener unos gráficos que puedan demostrar su potencial de análisis. Los ajustes finales estéticos se darán una vez que se cuente con los datos reales. Fuente: informe remitido por representantes de la DNCP.</i></p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/7-precios-referenciales/</p>			
<p>Siguientes pasos</p>				
<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>	
<p><i>Análisis técnico de los requerimientos en el marco del compromiso.</i></p>	<p>Diciembre de 2018</p>	<p>Julio de 2019</p>		
<p><i>Desarrollo del sistema informático para coleccionar, procesar y analizar precios adjudicados para obtener precios referenciales para el Estado.</i></p>	<p>Agosto de 2019</p>	<p>Febrero de 2020</p>		
<p><i>Puesta en funcionamiento del sistema informático desarrollado para</i></p>	<p>Marzo de 2020</p>	<p>Marzo de 2020</p>		



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<i>cumplir con el compromiso.</i>			
<i>Difusión y actividades de promoción.</i>	Marzo de 2020	Marzo de 2020	
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>Juan Ardissone, Director, Dirección de Tecnología de la Información de la DNCP</i> tecnologia@dncp.gov.py		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Instituciones del Estado que utilizan el sistema, OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, BID.	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
08 – Transformación Educativa	
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a diciembre de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Unidad Ejecutora del Proyecto Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE) 2030 Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) Ministerio de Hacienda (MH) Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>Las evaluaciones de los planes educativos que se han puesto en marcha en el país han contribuido a comprender el estado del arte de la educación paraguaya.</i></p> <p><i>A lo largo de los años, la inversión en educación tuvo mayor impacto en la inclusión de alumnos y en otros factores asociados al acceso a la educación, siendo la mejora en la calidad del aprendizaje un desafío persistente.</i></p> <p><i>Esto se refleja en los datos que muestran una realidad preocupante, tales como los resultados del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) de 2012.</i></p> <p><i>A modo de ejemplo, para matemática se observa que solamente el 9,3% de los estudiantes del 3° grado de la Educación Escolar Básica (EEB) logró ubicarse en el nivel IV, que corresponde a los descriptores curriculares de ese grado. De esto, se deduce que el 90,7% tiene un rendimiento por debajo del nivel mínimo del grado correspondiente.</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p><i>La misma condición se aplica a los alumnos del 6° y 9° grado de la Educación Escolar Básica (EEB) quienes, en su mayoría, el 86% del 6° grado y el 85% de los del 9° grado, se encuentran entre los niveles mínimos de desempeño.</i></p> <p><i>La calidad educativa es un proceso de construcción social que requiere del compromiso de toda la sociedad. Por ello, este proyecto pretende abordar esta problemática a través de un proceso de diálogo participativo, para lograr un gran pacto social sobre la estrategia para transformar la educación en Paraguay con horizonte al 2030 y una hoja de ruta del 2018 al 2023, para mejorar la calidad educativa en el Paraguay.</i></p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p><i>El compromiso del Gobierno de Paraguay es instalar formalmente un proceso de diálogo y trabajo, para lograr la elaboración participativa de una Estrategia para la Transformación del Sector Educativo 2030 (PNTE 2030) a través de un pacto relacionado a los lineamientos estratégicos para la implementación de una transformación educativa.</i></p> <p><i>El objetivo es que el PNTE 2030 establezca la visión a medio y largo plazo para el sector educativo (2018-2030), a través de un amplio proceso de diálogo nacional con todos los actores clave del sector educativo a ser implementado en el segundo semestre de 2018.</i></p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p><i>El compromiso aporta a resolver con la elaboración de un plan consensuado con diversos actores de la comunidad educativa a través de:</i></p> <p><i>La elaboración de notas e informes técnicos vinculados a ejes temáticos y/o temas relacionados al área de educación, que serán de público acceso para toda la ciudadanía.</i></p> <p><i>La construcción colectiva de un pacto social vinculado a lineamientos estratégicos para transformar la educación en Paraguay.</i></p> <p><i>La creación de mecanismos para la etapa de implementación, para realizar el seguimiento del proceso de transformación educativa.</i></p> <p><i>El desarrollo de un diálogo amplio e informado sobre la problemática de la educación del país, incorporando las miradas de los diversos sectores de la sociedad.</i></p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>La elaboración de la estrategia para la transformación del sector educativo al 2030 será de forma participativa. El proyecto convocará a todos los estamentos de la sociedad en su proceso constructivo.</i></p> <p><i>Se dispondrá de información sobre el estado del arte de todo el sector educativo del Paraguay en una plataforma digital, que servirá de herramienta de consulta y debate.</i></p> <p><i>El seguimiento al proceso de implementación de las políticas se realizará a través de indicadores publicados en la plataforma digital.</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p><i>El compromiso es relevante para los principios de Gobierno Abierto en sus diversas dimensiones:</i></p> <p><i>Transparencia: El compromiso posibilitará mejorar la calidad de la información y mejorar el acceso a la información por parte del público.</i></p> <p><i>Participación Pública: El compromiso consiste en crear oportunidades y desarrollar capacidades en la sociedad civil para influir en la toma de decisiones.</i></p> <p><i>En relación a la calidad del proceso participativo:</i></p> <p><i>Primer pilar: Inclusión.</i></p> <p><i>Segundo pilar: Calidad del diálogo.</i></p> <p><i>Tercer pilar: Participación en la toma de decisiones.</i></p>			
Información adicional	<p><i>El compromiso está relacionado con otros programas de gobierno en el sector educativo, y está alineado a los objetivos del PND2030. Así mismo, el compromiso responde directamente a los ODS, en el objetivo 4, de “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.</i></p> <p><i>Se encuentra vinculado al tercer eje estratégico del PND2030 “Reducción de pobreza y desarrollo social” relacionados con los objetivos estratégicos N° 6, 7, 9, 10,11 y 14, respectivamente.</i></p>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<p><i>Compromiso en ejecución, avanzó en la promulgación de un Decreto N° 1.083 por el cual se conforma el Comité Ejecutivo de Transformación Educativa http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2019/01/DECRETO1083.pdf y en el lanzamiento de una plataforma digital</i></p> <p>https://transformacioneducativa.mec.edu.py/transformacion_educativa/</p> <p>https://www.ip.gov.py/ip/el-plan-de-transformacion-educativa-fue-socializado-con-periodistas/</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/8-transformacion-educativa/</p>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
<i>Lanzamiento de una plataforma digital, con información sobre diferentes ejes temáticos y que facilite la participación ciudadana (foros de debate, consultas digitales, etc.).</i>	Julio de 2018	Diciembre de 2019		
<i>Reunión de planificación, congreso de lanzamiento del proyecto.</i>	Julio de 2018	Diciembre de 2019		
<i>Foros regionales (territoriales).</i>	Julio de 2018	Diciembre de 2019		
<i>Mesas de trabajo (temáticas).</i>	Julio de 2018	Diciembre de 2019		
<i>Congreso final.</i>	Julio de 2018	Diciembre de 2019		



Información de contacto		
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<p><i>Unidad Ejecutora del Proyecto PNTE2030</i> <i>Ministerio de Hacienda</i></p> <p><i>Laura Ramírez, Dirección General de Planificación del MEC</i> laura.ramirez@mec.gov.py</p>	
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
09 – Observatorio Educativo Ciudadano (OEC)	
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	<p>Juntos por la Educación Centro Cultural Melodía Fe y Alegría Fundación Alda Fundación Dequení Fundación Paraguaya Fundación Saraki OMAPA Paraguay Educa UNICEF Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)</p>
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>Los últimos años han resultado memorables en el ámbito educativo paraguayo. La participación de la ciudadanía se ha visto al movilizarse y reclamar su derecho a una educación de calidad. Sumado a esta presión social, en los próximos años, el Estado paraguayo tiene el desafío de cumplir con los objetivos e indicadores del Plan Nacional de Educación 2024, el PND2030 y los ODS 2030 – Meta 4 para garantizar una educación de calidad y equitativa para todos y todas.</i></p> <p><i>A pesar de que las instituciones públicas brindan datos a partir de la aplicación de la Ley N° 5.282/2014, éstos se encuentran dispersos, dificultando tener la comprensión del manejo de políticas y recursos del Estado. Como no se cuenta con una herramienta que provea información contextualizada y analizada, resulta difícil que la participación de la ciudadanía aporte en el proceso de construcción y monitoreo de políticas públicas.</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<i>Por las razones mencionadas, la ciudadanía requiere de herramientas integradoras de seguimiento y contraloría ciudadana para, de manera informada, incidir en la definición y gestión de políticas educativas.</i>			
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>El objetivo general del OEC es consolidar la participación ciudadana en la definición e implementación de políticas educativas mediante la instalación de un observatorio de referencia. Este objetivo será alcanzado a través de estos mecanismos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>a) La conformación de una plataforma de organizaciones de sociedad civil y otros actores de la sociedad,</i> <i>b) La provisión de información relevante y oportuna a través de una plataforma web,</i> <i>c) Mecanismos de comunicación que permitan a la ciudadanía estar informada, y</i> <i>d) Espacios de participación entre autoridades y sociedad civil para que los actores sociales puedan ejercer su derecho de participación, demanda y exigencia ante sus autoridades para la mejora de los servicios educativos.</i> 			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<i>Para avanzar con los indicadores educativos se requiere de la participación y apoyo de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil desde su rol de veedores, auditores social y actores en la construcción de políticas públicas. Sin embargo, el sector civil requiere de una herramienta como el OEC, tanto de la plataforma web que provea datos como de los espacios de participación en terreno para posibilitar una participación efectiva y sostenida.</i>			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p><i>El compromiso es relevante a los valores de Transparencia, Participación Pública y Rendición de Cuentas. Para que la participación de toda la ciudadanía desde su rol de veedor y auditor social pueda contribuir efectivamente se requiere de información oportuna y relevante sobre el progreso de la educación, la cual actualmente se encuentra dispersa y descontextualizada.</i></p> <p><i>El OEC creará una plataforma multicanal que permitirá organizar la información y medir la situación actual de la educación. Con esta información se dinamizarán espacios participativos para sensibilizar y activar a la ciudadanía e incrementar la atención y receptividad del gobierno para encausar la rendición de cuentas de las metas y ofrecer calidad educativa para todos y todas.</i></p>			
Información adicional	<p><i>La instalación del OEC ya cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea.</i></p> <p><i>La plataforma realizará el monitoreo de los indicadores educativos del Plan Nacional de Educación 2024, el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 – Meta 4.</i></p>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p><i>Compromiso cumplido.</i></p> <p><i>El Observatorio está en pleno funcionamiento, con la plataforma ya disponible y de acceso al público.</i></p> <p>http://www.stp.gov.py/v1/presentaran-el-observatorio-educativo-ciudadano/</p>			



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	https://observatorio.org.py/ http://gobiernoabierto.gov.py/9-observatorio-educativo-ciudadano-oec/		
Siguientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
<i>Crear e instalar el OEC y la estructura operativa calificada de diferentes especialidades para brindar servicios al Observatorio.</i>	Julio de 2018	Diciembre de 2019	
<i>Diseñar la matriz de datos relacionados a las metas educativas y lanzamiento de la plataforma.</i>	Julio de 2018	Junio de 2019	
<i>Establecer mecanismos de difusión de la información.</i>	Julio de 2018	Junio de 2020	
<i>Crear espacios de participación ciudadana digital y presencial.</i>	Enero de 2019	Junio de 2020	
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>María Fe Dos Santos, Coordinadora del OEC</i> mariafe.dossantos@juntosporlaeducacion.org.py		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC)	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
10 – Transparencia en la Microplanificación Educativa	
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a diciembre de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
Descripción del compromiso	



<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p><i>La metodología de Microplanificación de la Oferta Educativa es implementada por el MEC. La misma es una herramienta vinculada a la gestión para la provisión de la alimentación escolar, y la construcción, mantenimiento y equipamiento de locales escolares de gestión oficial, en el marco de FONACIDE, y otras fuentes de inversión, así como de los fondos destinados para la asignación y reasignación de recursos humanos.</i></p> <p><i>Esta metodología promueve la participación activa de los actores involucrados en el proceso educativo que incluye el nivel institucional, departamental y central del MEC.</i></p> <p><i>Es un mecanismo que permite utilizar con criterios de eficiencia, racionalidad y científicidad, los recursos con que se cuentan, sean estos humanos o financieros, construyendo acciones en forma colectiva basados en consensos para el logro de los objetivos de políticas educativas que contribuyan a un mayor desarrollo de la comunidad en general.</i></p> <p><i>Actualmente los requerimientos de los locales escolares son reportados de manera manual, lo que conlleva la utilización de mayor tiempo, margen elevado de error en el llenado de las planillas (duplicidad de datos, problemas en la asignación de los códigos de locales entre otros), lo que dificulta la entrega en tiempo y forma, afectando de manera directa a la planificación de las acciones referentes a infraestructura, equipamientos, recursos humanos y alimentación escolar, a nivel nacional, departamental y distrital.</i></p> <p><i>Por lo expuesto, el MEC necesita agilizar los procesos de la Microplanificación de la Oferta Educativa con mayor control y rigor técnico, de manera a tomar decisiones en base a datos pertinentes y oportunos, a fin de mejorar la gestión de los recursos destinados al sector educativo en los diferentes niveles o modalidades educativas en los ámbitos institucional, departamental y central.</i></p> <p><i>Por ello, se requiere de un sistema informático integrado con acceso vía web que optimice tiempo y recursos humanos, contribuyendo a la toma de decisiones más oportunas y pertinentes que beneficie al mejoramiento de la calidad de la educación.</i></p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p><i>El compromiso consiste en incorporar un aplicativo informático a los sistemas de información existentes, lo que permitirá la entrega en tiempo y forma del reporte de los requerimientos de infraestructura, equipamientos, alimentación escolar y recursos humanos a nivel distrital, departamental y nacional.</i></p> <p><i>La información estará disponible a la ciudadanía en general, en el Portal de Datos Abiertos del MEC.</i></p> <p><i>La ventaja del aplicativo es que los datos registrados en el sistema de gestión de la micro planificación serán migrados automáticamente a la plataforma y en formato de datos abiertos, lográndose la interoperabilidad de los mismos con otras bases de datos. Podrán ser utilizados por la ciudadanía en general como insumo para reutilizar y generar información con una mayor facilidad de acceso.</i></p>



	<p><i>El compromiso permitirá:</i></p> <p><i>Agilizar los procesos de micro planificación con mayor control y rigor técnico.</i></p> <p><i>Mejorar la gestión de los Recursos.</i></p> <p><i>Resultados en menor tiempo.</i></p> <p><i>Mayor transparencia.</i></p> <p><i>Toma de decisiones informadas.</i></p> <p><i>Incrementar la eficiencia del MEC, basado en información oportuna y de calidad.</i></p>								
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p><i>Con la implantación de la metodología de micro planificación, los datos cargados en el Formulario de Requerimientos de Establecimientos Educativos, en relación a infraestructura, equipamientos, alimentación escolar y recursos humanos, quedan automáticamente disponibles para los procesos de priorización y generación del listado final priorizado y aprobado por todas las instancias involucradas en el proceso.</i></p> <p><i>Este proceso contribuirá a mejorar la utilización de los recursos destinados al sector educativo, generando resultados en menor tiempo con mayor transparencia para la toma de decisiones, basándose en informaciones oportunas y de calidad para las intervenciones pertinentes.</i></p> <p><i>Así mismo, las direcciones generales operativas del Ministerio podrán realizar un seguimiento a todas las fases del mencionado proceso.</i></p>								
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>La microplanificación digital es relevante frente al valor de la transparencia ya que permite mejorar la calidad y el acceso a la información por parte del público afianzando el derecho a la información sobre las necesidades de la comunidad o del sector en particular y la disponibilidad de los recursos.</i></p> <p><i>La microplanificación de la Oferta Educativa, es un espacio de participación para que la comunidad pueda tomar decisiones responsables y asuma compromisos sobre la distribución de los recursos humanos, físicos o financieros, tales como: a) La construcción, reparación o reposición de la infraestructura educativa; b) La provisión de alimentación escolar; y c) La habilitación de un nivel, modalidad o institución educativa, basados en las necesidades de la realidad local.</i></p> <p><i>La microplanificación es relevante para la rendición de cuentas de las acciones referentes al uso de los recursos humanos y financieros destinados al sector educativo en los diferentes niveles o modalidades educativos en los ámbitos institucional, distrital, departamental y nacional. La microplanificación es la puerta de entrada para las diferentes planificaciones y gestiones de recursos educativos.</i></p>								
<p>Información adicional</p>	<p><i>Está previsto el desarrollo de aplicativo, así como su implantación a nivel local y departamental con recursos presupuestarios de la línea FF10.</i></p> <p><i>Está vinculado al PND2030 en su Eje 2: Desarrollo social y equitativo, así como con el Plan Nacional de Educación 2024 y Agenda Educativa 2013-2018.</i></p>								
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="464 1837 932 1864">No iniciado</th> <th data-bbox="932 1837 1075 1864">Limitado</th> <th data-bbox="1075 1837 1273 1864">Sustancial</th> <th data-bbox="1273 1837 1437 1864">Completo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="464 1864 932 1894"></td> <td data-bbox="932 1864 1075 1894"></td> <td data-bbox="1075 1864 1273 1894"></td> <td data-bbox="1273 1864 1437 1894">X</td> </tr> </tbody> </table>	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo				X
No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo						
			X						



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<p>Descripción de los resultados</p>	<p><i>Compromiso en ejecución.</i></p> <p><i>Según reporta la institución responsable, el software fue desarrollado en el primer semestre del 2019. Posteriormente surgió la necesidad de ajustar el Manual de Microplanificación de la Oferta Educativa, y consecuentemente, los instrumentos de recolección de datos. El mismo fue aprobado por Resolución N° 297/2020, del 04 de marzo de 2020.</i></p> <p>file:///C:/Users/hp/Downloads/297-2020-Adenda%20Microplanificaci%C3%B3n%20(1).pdf</p> <p><i>En este contexto, a la fecha, se está realizando el ajuste del aplicativo informático conforme a los requerimientos. Considerando que son las áreas de Infraestructura y Equipamiento, así como Alimentación Escolar, se prevé su finalización en agosto del presente año.</i></p> <p><i>Se deberá realizar el piloto del software a nivel desconcentrado, para su validación, en los meses de setiembre y octubre, toda vez que la emergencia sanitaria lo permita.</i></p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/10-transparencia-en-la-microplanificacion-educativa/</p>		
<p>Siguientes pasos</p>			
<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>
<p><i>Desarrollo del software.</i></p>	<p>Julio de 2018</p>	<p>Junio de 2019</p>	
<p><i>Capacitación en el uso del software.</i></p>	<p>Abril de 2019</p>	<p>Mayo de 2019</p>	
<p><i>Identificación de requerimientos de los establecimientos educativos.</i></p>	<p>Febrero de 2019</p>	<p>Junio de 2019</p>	
<p><i>Priorización y consolidación de los requerimientos de los establecimientos educativos, distrital y departamental.</i></p>	<p>Mayo de 2019</p>	<p>Agosto de 2019</p>	
<p><i>Entrega de los requerimientos de establecimientos educativos a nivel central del MEC.</i></p>	<p>Mayo de 2019</p>	<p>Agosto de 2019</p>	
<p><i>Listado final, priorizado y aprobado por todas las instancias, de los requerimientos educativos a nivel país.</i></p>	<p>Setiembre de 2019</p>	<p>Octubre de 2019</p>	
<p><i>Disponibilidad de la información sobre los locales escolares priorizados por distrito.</i></p>	<p>Setiembre de 2019</p>	<p>Diciembre de 2019</p>	
<p>Información de contacto</p>			
<p>Nombre de la persona responsable en la</p>	<p>Laura Ramírez, Dirección General de Planificación del MEC laura.ramirez@mec.gov.py</p>		



institución implementadora, con sus datos		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

Plantilla de autoevaluación de Compromisos				
11 – Transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto				
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a junio de 2020)				
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Hacienda			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>El Índice de Presupuesto Abierto de 2017 arroja debilidades en cuanto a la transparencia y la participación ciudadana en las etapas del ciclo presupuestario.</i>			
¿Cuál es el compromiso?	<i>Implementar los principios del índice de presupuesto abierto para mejorar la participación y la transparencia en el proceso presupuestario.</i>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<i>La implementación de los principios del índice de presupuesto abierto contribuirá a mejorar la calidad de los procesos presupuestarios.</i>			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<i>El compromiso promueve los principios de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.</i>			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p><i>Compromiso cumplido, deberá evaluarse al final del ciclo del presente plan de acción.</i></p> <p><i>El compromiso consistió en el diseño y actualización de 2 plataformas: la plataforma web “presupuesto ciudadano” https://presupuestociudadano.org.py y la aplicación móvil “PresupuestApp”. Estas herramientas tienen como objetivo principal explicar a la ciudadanía informaciones claves del Presupuesto General de manera sencilla y fácil de comprender.</i></p> <p><i>Plataforma del presupuesto ciudadano</i> https://www.facebook.com/Haciendapy/videos/736739436837769/</p>			



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p><i>Nota a la STP organización CEAMSO</i> http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/05/913-CEAMSO.pdf</p> <p><i>Publicación Apoyando la implementación del Presupuesto ciudadano en Paraguay</i> http://www.ceamso.org.py/upload/publicaciones/1589814018.pdf</p> <p><i>Reporte de avances del compromiso desde el Ministerio de Hacienda. Compromiso 11</i> http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/07/1301-MH.pdf</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/11-transparencia-y-rendicion-de-cuentas-en-el-presupuesto/</p>		
Siguientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
<p><i>Disposición al público de documentos presupuestarios en línea:</i></p> <p><i>01. Documento preliminar.</i> <i>02. Presupuesto Ciudadano.</i> <i>03. Informe de revisión a mitad de año.</i></p>	Julio de 2018	Junio de 2020	
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<p><i>Teodora Recalde, Dirección General de Presupuesto</i> teodora_recalde@hacienda.gov.py</p> <p><i>Dirección de Política Macrofiscal</i></p> <p><i>Iván Haas, Dirección de Política de Endeudamiento</i> ivan_haas@hacienda.gov.py</p> <p><i>María Teresa Díaz de Agüero, Dirección General de Contabilidad Pública</i> maria_aguero@hacienda.gov.py</p>		
Otros actores involucrados	<p>Actores estatales involucrados</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo</p>		



Plantilla de autoevaluación de Compromisos				
12 – Acceso a información sobre servicios de agua				
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a junio de 2020)				
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) – Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN)			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>El compromiso aborda la problemática del déficit del desempeño de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el entorno rural.</i>			
¿Cuál es el compromiso?	<i>Acceso a información actualizada, completa y contrastada sobre los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento rural.</i>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p><i>El SIASAR es una plataforma de información que permitirá monitorear, evaluar, planificar, programar y coordinar las acciones entre los diferentes actores del sector, de manera a mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento rural.</i></p> <p><i>La DAPSAN/MOPC lidera el grupo de trabajo denominado “Comité provisional del SIASAR”, teniendo como función principal liderar la estrategia de implementación de la herramienta en el país. Lo anterior se materializa con el desarrollo de las siguientes actividades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Promoción de acuerdos y convenios con actores clave (ONGs, municipios, donantes).</i> • <i>Definición de los equipos de coordinación (Grupo Sectorial, Grupo IT, Grupo Comunicación) y responsables técnicos.</i> • <i>Contratación de personal y adquisición de equipos para lograr la implementación de la herramienta.</i> 			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<i>El compromiso promueve el acceso a la información por parte de todos los actores interesados -comunidades, gobiernos locales, ciudadanos- que es una condición fundamental para que puedan incidir en la provisión y la calidad del servicio.</i>			
Información adicional	<i>Está vinculado al PND2030 Estrategia 1.4 Hábitat adecuado y sostenible.</i>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<i>Compromiso en ejecución. El Poder Ejecutivo promulgó el 30 de diciembre de 2019 el Decreto N° 3.189 “Por el cual se crea el “Comité Estratégico Nacional para la Implementación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) y se le asignan funciones”. El Comité SIASAR pasa a tener a su cargo la coordinación y articulación de toda la información sectorial en el ámbito rural, para obtener un eficaz control y seguimiento de dichas acciones en el sector agua potable y saneamiento.</i>			



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p>https://www.mopc.gov.py/mopcweb/index.php/noticias/ya-es-oficial-la-creacion-del-sistema-de-informacion-de-agua-y-saneamiento-rural</p> <p>http://www.siasar.org/es/paises/paraguay</p> <p>http://www.stp.gov.py/v1/compromiso-de-gobierno-abierto-paraguay-sera-presentado-en-brasil/</p> <p>Reporte de la institución responsable remitida a la STP (mayo de 2020) http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/06/Compromiso-N%C2%BA-12.pdf</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/12-acceso-a-informacion-sobre-ser-vicios-de-agua/</p>		
Siguientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
<i>Comunidades relevadas con sus respectivos servicios de provisión de agua potable registrados en SIASAR 15%</i>	Julio de 2018	Junio de 2020	
<i>Comunidades intervenidas en función de la evaluación arrojada por la herramienta SIASAR 10%</i>	Julio de 2018	Junio de 2020	
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<p><i>Juan Ángel Moreno Rodas, Jefe del Departamento de Fortalecimiento Sectorial, Empresarial y Comunitario</i> jmoreno.dapsan@gmail.com</p>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	<p>Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)</p>	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		



Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
13 – Participación protagónica de niños, niñas y adolescentes organizados	
Fecha de inicio y término del compromiso (setiembre de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>De 254 municipios existentes en la actualidad, 120 municipios conformaron sus consejos municipales de niñez y adolescencia. Sin embargo, solamente 8 municipios cuentan con comités de niños, niñas y adolescentes representados en esos consejos, como lo establece la Ley N° 1.680/2001.</i></p> <p><i>De 17 Departamentos que conformaron su Consejo Departamental de Niñez y Adolescencia, solo 2 cuentan además con comités departamentales de niños, niñas y adolescentes.</i></p> <p><i>La casi nula inclusión de niños, niñas y adolescentes en los espacios que integran el Sistema Nacional de Protección y Promoción de la Infancia (SNPPI), determinados por la Ley N° 1.680/2001 en sus artículos 44 y 46 afectan a la concreción de políticas públicas efectivas y pertinentes a su realidad, ya que en las mismas no es incluida su voz conllevando el incumplimiento de las leyes y convenciones.</i></p> <p><i>Se puede afirmar que la promoción de la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes equivale a mayor acceso a informaciones, construye ciudadanía activa y colabora en la prevención de la vulneración a sus derechos.</i></p> <p><i>En este sentido, el MINNA, por Resolución N° 414/2017 incluyó la participación de representantes de la Red Nacional de Niñez y Adolescencia (REDNNA) en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, máxima instancia del Sistema.</i></p>
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>El compromiso consiste en promover la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes organizados a través de la conformación y fortalecimiento de 22 comités de niños, niñas y adolescentes y su inclusión en sus respectivos consejos de niñez y adolescencia.</i></p> <p><i>Resultados Esperados:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Al menos diez y ocho comités de niños, niñas y adolescentes municipales conformados y fortalecidos, integrando al menos diez y ocho consejos municipales de niñez y adolescencia y consejos de desarrollo municipal en dos años.</i> <i>2. Al menos cuatro comités de niños, niñas y adolescentes departamentales conformados y fortalecidos, integrando al menos cuatro consejos departamentales de niñez y adolescencia y consejos de desarrollo departamental en dos años.</i>



<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p><i>El aumento de la participación de niños, niñas y adolescentes a través de la conformación y fortalecimiento de los comités y su integración en los consejos departamentales y municipales de niñez y adolescencia, y en los consejos de desarrollo, propiciará superar la mirada adulto céntrica hacia un enfoque intergeneracional más amplio y participativo, que incluya y reconozca la visión de los niños, niñas y adolescentes en las políticas públicas que les conciernen.</i></p> <p><i>Se logrará:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Promover la formación en derechos de la niñez y adolescencia.</i> • <i>Inclusión efectiva de la participación de comités de niños, niñas y adolescentes en las instancias del SNPPI.</i> • <i>Creación de una red de referentes adultos para el acompañamiento efectivo a los comités a fin de generar la sostenibilidad del proyecto.</i> <p><i>El aumento de la participación de niños, niñas y adolescentes en la conformación y fortalecimiento de los comités y su representación en los consejos municipales y departamentales, tendrá incidencia positiva en la implementación de las políticas de niñez y adolescencia, por el mismo hecho de concretar la participación de niños, niñas y adolescentes, uno de los principios rectores indicados por la Convención del Niño.</i></p>			
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>Es relevante para el principio de Participación Ciudadana, uno de los valores centrales de Gobierno Abierto.</i></p>			
<p>Información adicional</p>	<p><i>Está vinculado con el Plan Paraguay País Pionero para la erradicación de la violencia hacia la niñez y adolescencia y con la implementación de la Meta 16.2 y afines de los ODS.</i></p>			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p><i>Desde la institución responsable reportan el cumplimiento de este compromiso http://dppsna.blogspot.com/2020/01/consejo-nacional-de-ninez-y.html</i></p> <p><i>Según la evidencia relevada se puede notar el cumplimiento de las acciones previstas en cada uno de los hitos. Con capacitaciones realizadas a referentes del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia (SNPPI) en diversos municipios, con la conformación de comités municipales y departamentales y finalmente con el fortalecimiento de los comités y la integración efectiva de los consejos. Mayores detalles pueden leerse en el informe de avance de compromisos de la institución responsable a la STP: http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/06/Compromiso-N%C2%BA-13.pdf</i></p> <p><i>http://gobiernoabierto.gov.py/13-participacion-protagonica-de-ninos-ninas-y-adolescentes-organizados/</i></p>			
<p>Siguientes pasos</p>				



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
<i>Capacitación a referentes del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia (SNPPI) en la promoción de la participación protagónica para la implementación de proyectos.</i>	Setiembre de 2018	Diciembre de 2019	
<i>Conformación de los comités municipales y departamentales de niñez y adolescencia con enfoque inclusivo.</i>	Setiembre de 2018	Junio de 2020	
<i>Fortalecimiento de los comités municipales y departamentales de niñez y adolescencia con enfoque de derechos. El 80% de los comités conformados se reúnen cada 15 días para abordar temas de formación y la participación de sus representantes en sus consejos de niñez.</i>	Febrero de 2018	Junio de 2020	
<i>Integración efectiva en los consejos de niñez y adolescencia. Los comités de niños, niñas y adolescencias conformados eligen representantes para la participación efectiva en dichos consejos. Se verifica la Inclusión de sus nombres en planilla de asistencia.</i>	Agosto de 2019	Junio de 2020	
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>Emilio Fernández, Dirección de Participación Protagónica</i> <i>Ida Maida, Directora de MECIP y Transparencia</i> idamaida2@gmail.com		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Gobernaciones, municipalidades, organismos del Estado que forman parte del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia (SNPPI) con presencia territorial, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado que tengan presencia territorial y que forman parte del SNPPI.	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		



Plantilla de autoevaluación de Compromisos				
14 – Participación ciudadana en la reforma de la seguridad social				
Fecha de inicio y término del compromiso (noviembre de 2018 a junio de 2020)				
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>Los principales gremios y actores sociales han consensuado la necesidad de revisar el actual sistema de seguridad social, debido al déficit que presentan las cajas de jubilaciones y pensiones, que ponen en peligro la sostenibilidad del sistema y el otorgamiento de prestaciones futuras a los afiliados y jubilados.</i></p> <p><i>La baja cobertura del modelo actual de seguridad social requiere ajustes necesarios para incluir a aquellos sectores con bajos niveles contributivos.</i></p> <p><i>Existen sectores como los trabajadores independientes que se encuentran fuera de la cobertura obligatoria de la seguridad social.</i></p>			
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>El compromiso tiene por objetivo formular propuestas o líneas generales de reformas de la seguridad social a través de mesas de diálogo social y talleres de participación ciudadana inclusivos, contando con información oportuna y confiable sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes de la seguridad social, que sirvan al Poder Ejecutivo y las Cajas Previsionales como línea de base para futuros cambios en el modelo actual del sistema de jubilaciones y pensiones y demás prestaciones de la seguridad social.</i></p>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p><i>El proceso para llegar a la formulación de propuestas de la reforma de seguridad es el siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>a) Establecer temas principales de reforma del sistema analizados de forma participativa.</i> <i>b) Establecer la metodología para la formulación de propuestas ciudadanas y del sector tripartito sobre los temas propuestos.</i> <i>c) Utilizar el diálogo social para instalar la agenda de reforma.</i> <i>d) Sistematizar las propuestas y opiniones de los sectores tripartitos y de la ciudadanía en general a ser presentadas a las autoridades.</i> <i>e) Sugerir estudios o análisis sobre temas de reforma que puedan servir como diagnóstico para iniciar los procesos de modificación del sistema.</i> <i>f) Presentación final de las propuestas.</i> 			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p><i>El compromiso promueve la participación ciudadana en los procesos de cambios del sistema, disponiendo de información oportuna y análisis para la toma de decisiones basadas en evidencia, con consenso participativo.</i></p>			
Información adicional				
	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

Nivel de cumplimiento				
Descripción de los resultados				
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
<i>Definición de los temas principales de reforma con los actores participantes de gobierno y sociedad civil. Definición de la metodología para la discusión de temas y del cronograma de trabajo.</i>	Noviembre de 2018	Febrero de 2019		
<i>Inicio de las mesas de diálogo y talleres con la sociedad civil.</i>	Marzo de 2019	Febrero de 2020		
<i>Sistematización de propuestas generadas en las instancias participativas.</i>	Febrero de 2020	Mayo de 2020		
<i>Presentación al Poder Ejecutivo de las propuestas efectuadas a través de Gobierno Abierto.</i>	Junio de 2020	Junio de 2020		
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>Mónica Recalde De Giacomi, Directora General, Dirección General de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</i> monicarecalde@mtess.gov.py – dgss@mtess.gov.py			
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	<p>Viceministerio de Empleo y Seguridad Social; Dirección de TIC's; cajas públicas del sistema de seguridad social: Instituto de Previsión Social; Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda; Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal; Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios; Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE; Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ITAIPU Binacional; Caja de Jubilaciones de Empleados de Bancos y Afines; Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación.</p> <p>Además, tendrán participación: IPS; Grupo de Trabajo con Gabinete Social de Presidencia; Grupo de Trabajo de</p>		



		Formalización del Empleo y la Seguridad Social; universidades, centrales sindicales, gremios empresariales, academia, sociedad civil y ciudadanía en general.
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
15 – Sistema de información gestión penitenciaria	
Fecha de inicio y término del compromiso (agosto de 2018 a diciembre de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Justicia
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>La deficiencia del manejo de información existente en el ámbito penitenciario y el constante y continuo crecimiento de la población penitenciaria, así como la falta de información en torno a esta población.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Alto nivel de hacinamiento y sobrepoblación.</i> • <i>Condiciones inadecuadas de vida.</i> • <i>Debilidad en la articulación y coordinación efectiva de acciones emprendidas con organismos e instituciones.</i> • <i>Presupuesto insuficiente para los servicios y procesos claves.</i> • <i>Alto porcentaje de PPL sin condena y escaso seguimiento de los procesos judiciales.</i> • <i>Escasa información actualizada, integrada y accesible para tomadores de decisión a fin de ser implementadas para procesos del sistema de justicia (carencia de herramientas tecnológicas).</i> • <i>Políticas públicas penitenciarias implementadas con información insuficiente sobre el mismo sistema penitenciario.</i>
¿Cuál es el compromiso?	<i>Implementar una herramienta que brinde un panorama completo de la situación de las PPL a fin de mejorar y/o dar continuidad al proceso de Reforma Penitenciaria con datos actualizados en tiempo real que garanticen la protección de derechos de las PPL.</i>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<i>Logrará el manejo y procesamiento del acceso a la información penitenciaria en tiempo real con la posibilidad de elevar informes periódicos respecto al estado de las personas privadas de libertad.</i>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>El componente del sistema de gestión de información penitenciaria permitirá tener acceso a la información de datos referentes a las personas privadas de libertad, se considera como un mejoramiento de la calidad de la información y la posibilidad de publicación de datos que no vulneren los derechos de los privados de libertad proponiendo la posibilidad de ofrecer una gestión enmarcada dentro de la transparencia en el ámbito penitenciario.</i></p>			
<p>Información adicional</p>	<p><i>Presupuesto del compromiso: actualmente este desarrollo se está realizando con recursos humanos propios del Ministerio de Justicia, entendiéndose los mismos como una contrapartida. El proceso de implementación no cuenta con presupuesto.</i></p> <p><i>Vinculación con otros programas de gobierno: Acceso a la Información Pública, Grupos en situación de vulnerabilidad, Sistema de Justicia y DDHH, Gobierno Electrónico.</i></p>			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p align="center">No iniciado</p>	<p align="center">Limitado</p>	<p align="center">Sustancial</p>	<p align="center">Completo</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p><i>Desde la institución responsable reportan el cumplimiento de este compromiso en su totalidad.</i></p> <p><i>De modo a agilizar los datos de las personas privadas de su libertad (PPL), el Ministerio de Justicia, a través de un convenio firmado con el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), desarrolló el Sippy que sustituye las fichas en papel y en la que los agentes del sistema judicial y de la seguridad nacional podrán tener acceso para conocer la situación de cada PPL en tiempo real.</i></p> <p><i>El Sistema de Información Penitenciaria del Paraguay (SIPPY), consiste en una plataforma digital donde se gestionan datos de las personas privadas de libertad (PPL). La herramienta permite acceder a una información detallada de las condiciones de vida, salud, nivel académico y estado procesal de cada interno.</i></p> <p><i>Reporte desde la institución responsable a la STP (mayo de 2020)</i> http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/06/Compromiso-N%C2%BA-15-y-16.pdf</p> <p>http://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/plataforma-digital-para-informacion-penitenciaria-ahorro-al-estado-cerca-de-un-millon-de-dolares</p> <p>http://ministeriodejusticia.gov.py/noticias/presentan-sippy-como-parte-del-compromiso-cumplido-en-el-plan-de-accion-de-gobierno-abierto?ccm_paging_p=80</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/15-sistema-de-informacion-gestion-penitenciaria/</p>			
<p>Siguientes pasos</p>				
<p align="center">Estado de los hitos</p>	<p align="center">Fecha de inicio</p>	<p align="center">Fecha de término</p>	<p align="center">Nivel de cumplimiento</p>	
<p><i>Diseño del SIPPY.</i></p>	<p align="center"><i>Agosto de 2018</i></p>	<p align="center"><i>Octubre de 2018</i></p>		



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<i>Implementación del Sistema en área metropolitana.</i>	Diciembre de 2018		
<i>Implementación a nivel nacional.</i>	Febrero de 2019	Diciembre de 2019	
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>Dirección General de Planificación</i>		
	<i>Dirección General de Administración y Finanzas</i>		
	<i>Dirección de Planificación</i>		
	<i>Dirección de UETIC</i>		
	<i>Dirección de Acceso a la Justicia</i>		
<i>Dirección de Acceso a la Información</i>			
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Tribunal Superior de Justicia Electoral, Ministerio del Interior, Corte Suprema de Justicia.	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
16 – Acceso a la identidad de las personas, con prioridad en grupos vulnerables	
Fecha de inicio y término del compromiso (agosto de 2018 a diciembre de 2021)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Justicia
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Debilidad en el proceso de registro.</i> ✓ <i>Debilidad en la actualización de la información que permita establecer con certeza y confiabilidad los hechos y actos jurídicos que constituyen la fuente del estado civil de las personas naturales.</i> ✓ <i>Deficiencia en capacitación para brindar a la ciudadanía un trato cordial, eficiente y adecuado a la diversidad étnica, cultural y lingüística.</i>
¿Cuál es el compromiso?	<i>Garantizar y promover el acceso al derecho de la identidad de todas las personas, con un servicio confiable, seguro, eficiente y de fácil acceso a los usuarios.</i>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<i>Volver más accesibles los trámites realizados por los ciudadanos, a través de la modernización del sistema del Registro Civil de las Personas.</i>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<i>Porque se garantiza la protección de cada individuo a documentar su vida civil, tener una identidad y preservar la memoria histórica del país.</i>			
Información adicional	<i>Vinculación con otros programas de gobierno: Derecho a la identidad, Acceso a la Información Pública, Gobierno Electrónico.</i>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p><i>Desde la institución responsable reportan el cumplimiento de este compromiso. Informe remitido por la institución responsable</i></p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/06/Compromiso-N%C2%BA-15-y-16.pdf</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/16-acceso-al-derecho-a-la-identidad-de-las-personas-con-prioridad-en-grupos-vulnerables/</p>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
<i>Preservación de la identidad de las personas no nacidas.</i>	Julio de 2018	Noviembre de 2018		
<i>Modernización del proceso de gestión documental.</i>	Agosto de 2018	Diciembre de 2021		
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<p><i>Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas</i></p> <p><i>Dirección General de Planificación</i></p> <p><i>Dirección General de Administración y Finanzas</i></p>			
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados			
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo			

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
17 – Datos abiertos sostenible y responsable	
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	<p>Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC)</p> <p>Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)</p> <p>Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)</p>



Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>Existe ausencia de una política nacional de datos abiertos que formalice todas las iniciativas de apertura de datos del gobierno, su sostenibilidad y cobertura, así como la articulación con todo el ecosistema de datos abiertos.</i></p> <p><i>A pesar del avance que se ha tenido en los últimos años en la apertura de datos en formatos abiertos, la cobertura de instituciones que adoptan esta iniciativa es aún incipiente, así como el uso y reúso de los datos.</i></p>
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>El compromiso es un programa de datos abiertos sostenible y responsable que tiene dos componentes:</i></p> <p><i>a) La formulación participativa, aprobación y socialización de una política nacional de datos abiertos que se constituya en directriz para la implementación sostenida y sostenible de planes de datos abiertos en todas las instituciones públicas;</i></p> <p><i>b) La apertura de conjuntos de datos en formato abierto.</i></p> <p><i>El MITIC está en condiciones de propiciar el desarrollo de una propuesta de política nacional de datos abiertos para consolidar el proceso de apertura de datos en formatos reutilizables, siguiendo una metodología para el proceso de apertura, monitoreo y observancia de cumplimiento, así como indicar las directrices técnicas para su generación, recolección, conversión, publicación, administración y actualización, facilitando el acceso, el uso, la reutilización y la redistribución para cualquier fin por cualquier interesado, en consonancia con las políticas de gobierno electrónico emitidas.</i></p> <p><i>Además de la formulación de la política nacional de datos abiertos, el compromiso incluye la apertura de conjuntos de datos en al menos cinco instituciones, entre ellas la Agencia Financiera de Desarrollo, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, y otras instituciones que serán definidas al inicio del proceso de implementación de este compromiso.</i></p> <p><i>La responsabilidad por la apertura de este conjunto de datos será de cada institución.</i></p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p><i>El compromiso contribuirá a:</i></p> <p><i>a) Sostener la publicación sistemática de datos abiertos.</i></p> <p><i>b) Ofrecer una oferta efectiva de datos abiertos a la comunidad reutilizadora de datos.</i></p> <p><i>c) Facilitar la participación de la ciudadanía por medio de redes electrónicas a través del uso de datos abiertos y la cocreación de valor público.</i></p>
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p><i>El compromiso permite mejorar la calidad de la información, el acceso a la información por parte del público, la rendición de cuentas de los organismos, y la transparencia en la gestión al ofrecer los datos en sus formas primarias.</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<i>Además, posibilitará ordenar la manera de trabajar de los organismos en el proceso de producción, tratamiento, validación y publicación de los datos públicos, así como su periodicidad; y mejorar la seguridad del tratamiento de los datos en el marco de los estándares de protección de los datos personales.</i>			
Información adicional	<p><i>Este compromiso está previsto y vinculado a los siguientes planes: PND2030 y Plan Nacional de TIC Agenda Digital.</i></p> <p><i>La apertura de conjuntos de datos será responsabilidad de cada institución: Agencia Financiera de Desarrollo, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, y las demás que se determinen al inicio del proceso de implementación del compromiso.</i></p>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<p><i>Desde la institución responsable han convocado a organizaciones de la sociedad civil para conformar la mesa de cocreación de la política de datos abiertos, TEDIC, CIRD, entre otras. El MITIC cuenta con la Guía de la Implementación de la Política de Datos Abiertos, previéndose para los meses de mayo y junio la elaboración del borrador de política de datos abiertos y la consulta pública para socializar el borrador de política.</i></p> <p><i>Hasta el momento se han abierto 4 OEE, los cuales son Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, quedando pendiente de apertura los datos de las instituciones Agencia Financiera del Desarrollo (AFD) y de DAPSAN-MOPC.</i></p> <p>file:///C:/Users/hp/Downloads/829-DGEEC.pdf <i>acceso a datos abiertos que produce la institución en los siguientes links:</i> https://www.datos.gov.py/organization/dgeec www.dgeec.gov.py/microdatos.php/ http://gobiernoabierto.gov.py/17-datos-abiertos-sostenible-y-responsable/</p>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
<i>Conformación de la mesa para la cocreación de la propuesta de política de datos abiertos para el Paraguay con participación de la sociedad civil.</i>	Julio de 2018	Junio de 2020		
<i>Reuniones con consultores y facilitadores internacionales para la elaboración del documento de política.</i>	Julio de 2018	Junio de 2020		
<i>Finalización del borrador de propuesta resultante del proceso de cocreación.</i>	Julio de 2018	Junio de 2020		
<i>Consulta pública de la propuesta de</i>	Julio de 2018	Junio de 2020		



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<i>política y respuestas a las recomendaciones de la sociedad civil.</i>			
<i>Envío del documento de política de datos abiertos a la Presidencia de la República para su aprobación.</i>	Julio de 2018	Junio de 2020	
<i>Apertura de datos en por lo menos cinco instituciones públicas, entre ellas AFD y DGEEC.</i>	Agosto de 2018	Junio de 2020	
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>Dirección de Gobierno Electrónico – MITIC</i>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados		
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
18 – Formulación participativa de una política nacional de simplificación de trámites	
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a diciembre de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>Existen trámites no normalizados complejos, burocráticos, aislados y costosos para los ciudadanos. Los usuarios no acceden adecuadamente a la información sobre los requerimientos del trámite y sobre el estado de la solicitud, con lo cual existe falta de transparencia. Al no haber información adecuada sobre el estado de la solicitud, la institución pública no rinde cuentas eficientemente de su trabajo a los usuarios.</i></p> <p><i>Actualmente solo el 2% de los trámites del Estado se encuentran disponibles en formatos electrónicos, o al menos parcialmente en línea por medio de una computadora, celular o tablet.</i></p> <p><i>Esta cobertura es baja comparando con países de la región en donde los trámites total o parcialmente en línea rondan un promedio del 7%. Para generar cambios en este ámbito es necesario trabajar aún más.</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p>Además de la gestión del cambio en las propias instituciones que deben ofrecer sus servicios por estos canales digitales, es fundamental el marco legal habilitante de este tipo de iniciativas.</p> <p>El mejoramiento del marco legal reforzaría la función del MITIC en cuanto a sus atribuciones legales para propiciar y emitir directrices para la optimización de los trámites y procesos, y para la interoperabilidad entre las entidades del Poder Ejecutivo, así como para lograr una incidencia directa en el fortalecimiento de la eficacia, eficiencia y transparencia de las prestaciones y servicios públicos.</p>			
¿Cuál es el compromiso?	<p>Formular de manera participativa una propuesta de reglamentación de la Ley N° 4.679 de Trámites Administrativos, para su promulgación por medio de un Decreto de la Presidencia de la República.</p>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El compromiso contribuirá a disponer de información actualizada sobre los pasos, requisitos, tiempos, modalidades, costos y herramientas tecnológicas disponibles para cada trámite ofrecido por los Organismos y Entidades del Estado, y sobre el estado de la solicitud realizada, que facilite la interacción con los ciudadanos usuarios en su relacionamiento con las instituciones por redes electrónicas, ofreciendo calidad, eficiencia, simplicidad, accesibilidad, comodidad y ahorros.</p>			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>La simplificación de trámites es relevante para los principios de transparencia y rendición de cuentas. Permite a los usuarios acceder a información sobre los requerimientos para realizar un trámite, adoptar decisiones en base a la información y acceder a datos e informaciones sobre el estado de solicitud a lo largo del proceso iniciado con las instituciones públicas con quienes interactúe, tanto por canales presenciales, telefónicos, electrónicos, o una combinación de los mismos.</p> <p>Al conocer el estado de su solicitud paso a paso, el usuario estará controlando la gestión de la institución y la institución informando y rindiendo cuenta de su gestión.</p>			
Información adicional	<p>El compromiso está vinculado al PND2030 y a la Agenda Digital del Paraguay.</p>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Compromiso reportado como cumplido por la institución responsable. https://www.mitic.gov.py/agenda-digital/gobierno-digital</p> <p>El Gobierno Nacional tiene como eje prioritario el impulso del Plan Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación, como estrategia de transformación digital y modernización del Estado en beneficio de toda la sociedad.</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/18-formulacion-participativa-de-una-politica-nacional-de-simplificacion-de-tramites/</p>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
Diseño participativo del proceso de	Julio de 2018	Diciembre de 2018		



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<i>reglamentación de la Ley N° 4.679.</i>			
<i>Preparación de un borrador de reglamentación.</i>	Enero de 2019	Junio de 2019	
<i>Mesa de diálogo con representantes de la sociedad civil.</i>	Enero de 2019	Junio de 2019	
<i>Disponibilidad en una plataforma digital para recibir comentarios de la ciudadanía.</i>	Enero de 2019	Junio de 2019	
<i>Taller con convocatoria abierta para debatir la propuesta.</i>	Junio de 2019	Octubre de 2019	
<i>Análisis, validación y consolidación de sugerencias recibidas en mesa de diálogo y plataforma digital al borrador de la reglamentación.</i>	Octubre de 2019	Diciembre de 2019	
<i>Redacción de versión final y envío de la propuesta de decreto reglamentario a la Presidencia de la República.</i>	Diciembre de 2019	Diciembre de 2019	

Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>Dirección de Gobierno Electrónico del MITIC</i>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados		
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		

Plantilla de autoevaluación de Compromisos

19 – Programa Seamos Ciudadanos

Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a junio de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio del Interior
-------------------------------------------------------------	-------------------------

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>La evolución de los delitos de forma desagregada a nivel geográfico, muestra una concentración de los mismos en Asunción y Departamento Central. En estos lugares reside el 41% de la población del país y según los registros policiales se concentran el 50% de los delitos, y el 60% de los robos.</i>
-----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p><i>El compromiso consiste en la promoción de la participación ciudadana en la implementación de planes de prevención del delito. Para el efecto se plantea la constitución de espacios interactivos para la discusión de problemáticas. Además, la construcción participativa del mapa local del delito y la violencia, y el desarrollo de proyectos pertinentes acorde a las necesidades de la comunidad en cinco territorios, dando énfasis a recursos vinculados a la prevención social y situacional.</i></p>			
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p><i>Ante los problemas indicados, los desafíos que se imponen en un principio son: i) Obtener la articulación entre sectores (estatal, comunitario y productivo); ii) Alcanzar la movilización de recursos alternativos a los de las agencias tradicionales del sistema penal punitivo represivo; iii) Crear espacios adecuados para los jóvenes en situación de vulnerabilidad social; y iv) Garantizar la sustentabilidad de las acciones impulsadas.</i></p>			
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>El compromiso apunta a la realización de diagnósticos participativos desarrollados a partir de información delictiva generada por distintas fuentes, promoviendo el trabajo participativo y coordinado. De modo a garantizar el cumplimiento de los estándares de Gobierno Abierto, se apuntará a contar con el acompañamiento permanente de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio del Interior, especialmente en aquellas actividades relacionadas al acceso a la información, la rendición de cuentas y la realización de denuncias por parte de la ciudadanía.</i></p>			
<p>Información adicional</p>	<p><i>Los recursos para la asistencia técnica se encuentran incorporados en el Programa de Administración del Ministerio del Interior. Eventualmente se podrá contar con recursos previstos en el presupuesto del Programa de Gestión Integrada en Seguridad Ciudadana. En virtud de acuerdos marco interinstitucionales suscritos, se podrá disponer recursos de los municipios. Se buscará gestionar los recursos previstos en la Ley N° 5.876/2017, “De Administración de Bienes Incautados y Comisados”, (Art. 46).</i></p> <p><i>Vinculación con planes</i> <i>PND2030: El Eje 1 es “Reducción de Pobreza y Desarrollo Social”; entre sus líneas de acción, es pertinente destacar dos: “Intervenir en las condiciones sociales y ambientales que explican la ocurrencia de delitos y/o la sensación de inseguridad e “Incrementar y mejorar la información sobre la dinámica del delito, la percepción de inseguridad, los factores y causas implicadas, y la eficacia de los distintos organismos de control comprometidos”.</i></p> <p><i>Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSC). Eje 2 “Prevención Social y Situacional” y Eje 6 “Gestión Institucional”.</i></p> <p><i>ODS: Se encuentra asociado al Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</i></p> <p><i>Las principales actividades se encontrarán orientadas por el Manual de Prevención del Delito.</i></p>			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo X</p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<p>Descripción de los resultados</p>	<p><i>En fecha 22 de mayo el Ministerio del Interior remitió a la STP el reporte de avances del compromiso.</i></p> <p><i>Desde la institución responsable reportan el cumplimiento de este compromiso. Se reporta cumplimiento del hito de priorización de territorios, los demás hitos registran avances de menor intensidad.</i></p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/06/Compromiso-N%C2%BA-191.pdf</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/06/Compromiso-N%C2%BA-19.pdf</p> <p>https://www.itapua.gov.py/index.php/noticias/exitosa-primera-jornada-del-programa-seamos-ciudadanos-construyendo-convivencia-en-itapua</p> <p>http://www.mdp.gov.py/biblioteca/noticias/mdp-de-encarnacion-en-programa-seamos-ciudadanos</p> <p>http://www.nanduti.com.py/2019/02/13/realizaran-este-sabado-jornada-atencion-ciudadana-guayaibi/</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/19-programa-seamos-ciudadanos/</p>		
<p>Siguientes pasos</p>			
<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>
<p><i>Priorización de territorios conforme a criterios estadísticos (incidencia delictiva) y de gobernabilidad.</i></p>	<p>Julio de 2018</p>	<p>Agosto de 2018</p>	
<p><i>Organización de cinco mesas comunitarias de seguridad ciudadana y capacitación de sus integrantes.</i></p>	<p>Agosto de 2018</p>	<p>Octubre de 2018</p>	
<p><i>Diagnóstico participativo local en cinco comunidades.</i></p>	<p>Octubre de 2018</p>	<p>Febrero de 2019</p>	
<p><i>Diseño de cinco programas de intervención en la comunidad de manera participativa.</i></p>	<p>Febrero de 2019</p>	<p>Mayo de 2019</p>	
<p><i>Implementación de programas de intervención en cinco comunidades.</i></p>	<p>Mayo de 2019</p>	<p>Mayo de 2020</p>	
<p><i>Evaluación participativa de programas de intervención.</i></p>	<p>Mayo de 2020</p>	<p>Junio de 2020</p>	
<p>Información de contacto</p>			
<p>Nombre de la persona responsable en la institución</p>	<p><i>Dirección General de Transparencia y Anticorrupción</i></p> <p><i>Dirección General de Enlaces</i></p>		



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

implementadora, con sus datos		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Se aspira a articular el trabajo de instancias tales como: Policía Nacional; Ministerio de la Mujer (MINMUJER); Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA); Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD); Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS); gobiernos locales y sociedad civil. Se considera la integración incluso del Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial.
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Se reconocen como actores clave a las organizaciones locales, las escuelas, las unidades de salud familiar y las comisarías.

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
20 – Mecanismos de transparencia y anticorrupción	
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Poder Ejecutivo Poder Legislativo
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>A la entrada del nuevo Gobierno se abordaron temas estratégicos como ejes prioritarios en la política de Estado y una de ellas es la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo, el crimen organizado.</i> <i>Se vio la necesidad de impulsar y proyectar las reformas normativas necesarias para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, procurando sintonía entre los poderes del Estado bajo un objetivo en común.</i>
¿Cuál es el compromiso?	<i>Impulsar las reformas legales necesarias para prevenir, detectar y sancionar la corrupción. El objetivo fundamental es la búsqueda de mecanismos preventivos donde se incorporen estrategias, acciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, a fin de disminuir los focos de corrupción y la prevención en las instituciones públicas.</i>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<i>Con este compromiso se busca generar instituciones más fortalecidas, sólidas y transparentes en su gestión, garantizando a la población que pueda apropiarse de una cultura de transparencia y anticorrupción esto les va a permitir profundizar sobre los diversos mecanismos de transparencia y anticorrupción disponibles, a efecto de generar mayor auditoría social y vigilancia sobre la gestión pública.</i>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p><i>Visualizar los avances y desafíos, así como propuestas concretas para el abordaje de uno de los ejes más importantes de este gobierno que es la lucha contra la corrupción y la realización de las medidas preventivas sobre casos y posibles casos de corrupción.</i></p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>La iniciativa es relevante a los valores de OGP, por la vinculación de poderes del Estado bajo un mismo objetivo, con este compromiso se pretende lograr la participación ciudadana generando espacios de diálogo sobre estos temas que preocupan a la sociedad y lograr que la ciudadanía se encuentre involucrados en el proceso legislativo de cada proyecto de ley.</i></p>
<p>Información adicional</p>	<p><i>Este compromiso es la vinculación y la articulación de esfuerzos institucionales de dos poderes del Estado, otros organismos y de las organizaciones civiles para cumplimiento al Objetivo 16 (Paz, Justicia e instituciones sólidas), en armonía con los ejes prioritarios del gobierno nacional, el PND2030 y la articulación de esfuerzos para adoptar recomendaciones realizadas por organismos internacionales.</i></p> <p><i>La presentación de los siguientes proyectos de leyes abajo detallados dará un paso importante a la política pública más arriba citado.</i></p> <p><i>Listado de propuestas legislativas presentadas por el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Proyecto de ley: “que crea la secretaría de inteligencia financiera y establece el sistema de prevención y mitigación de riesgos de realización de actos destinados al lavado de activos”.</i> <i>2. Proyecto de ley: “que modifica disposiciones de la ley N° 1.160/97 “código penal” y su modificatoria la ley N° 3.440/08”.</i> <i>3. Proyecto de ley: “por la cual se crea el procedimiento especial para la aplicación del comiso, el comiso especial, el comiso autónomo y la privación de beneficios y ganancias”.</i> <i>4. Proyecto de ley: “por la cual se modifica la ley N° 4503/2011 “de la inmovilización de fondos o activos financieros”.</i> <i>5. Proyecto de ley: “por la cual se deroga el artículo 3° de la ley N° 4.673 “que modifica y amplía disposiciones de la creación del impuesto a la renta del servicio de carácter personal”.</i> <i>6. Proyecto de ley: “por la cual se establece el procedimiento para la recepción y difusión de las listas de sanciones emitidas por el consejo de seguridad de las Naciones Unidas, así como la inclusión y exclusión de personas físicas o jurídicas”.</i> <i>7. Proyecto de ley: “por el cual se crean juzgados penales de garantías, de ejecución penal, tribunales de sentencia y tribunales de apelación penal especializados en lavado de dinero, narcotráfico, secuestro, financiamiento del terrorismo, corrupción, crimen organizado”.</i> <i>8. Proyecto de ley: “que castiga los hechos punibles de terrorismo, organización terrorista, financiamiento del terrorismo y otros”.</i>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p>9. Proyecto de ley: “por la cual se modifica el artículo 3 de la ley 5895/2017 “que establece reglas de transparencia en el régimen de las sociedades constituidas por acciones”.</p> <p>10. Proyecto de ley: “que crea el registro de beneficiarios finales de la República del Paraguay”.</p> <p>11. Proyecto de ley: “por la cual se modifica el artículo 46 de la ley 5876/2017 “de administración de bienes incautados y decomisados”.</p> <p>12. Proyecto de ley: “que previene, tipifica y sanciona los hechos punibles de cohecho transnacional y soborno transnacional”.</p>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p><i>El compromiso de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana durante el proceso de estudio y aprobación de las leyes esta reportado como cumplido por parte de la institución responsable (Gabinete Civil).</i></p> <p><i>Con la promulgación de 10 leyes centradas en afrontar la lucha contra el crimen organizado, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, como parte del “Plan de acción del Estado Paraguayo contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo”, se dio un proceso de amplia participación tanto de instituciones públicas involucradas como asociaciones privadas (Asociación de Bancos del Paraguay, Asociación de Empresas Financieras del Paraguay, Colegio de Abogados del Paraguay, entre otras) debates que han sido canalizados a través de las Comisiones Nacionales de Reforma del Sistema Penal y de Reforma del Sistema de Justicia constituidas en el Congreso.</i></p> <p>http://www.stp.gov.py/v1/coordinan-acciones-de-lucha-contra-el-lavado-de-dinero-y-financiamiento-del-terrorismo/</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/20-mecanismos-de-transparencia-y-anticorrupcion/</p>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
<p><i>Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana durante el proceso, estudio y aprobación de las leyes.</i></p> <p><i>Socialización de los proyectos de leyes y publicación de informes complementarios.</i></p> <p><i>Campaña de información para que los ciudadanos participen activamente con sus comentarios a los</i></p>	Julio de 2018	Junio de 2020		



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<i>proyectos de leyes a través del SILPY.</i>			
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>Diana Correa, Gabinete Civil de la Presidencia de la República</i> dcorrea@presidencia.gov.py		
	<i>Celia Urbieta Peña, Directora General de Gobierno Abierto, STP</i> curbieta@stp.gov.py		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados		
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
21 – Ley de Ética Pública e Integridad	
Fecha de inicio y término del compromiso (enero de 2019 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>Vacíos normativos en la regulación del tema Ética Pública e Integridad. El actual marco legal no contempla claramente la integración y competencias de la comisión de ética pública, los conflictos de intereses, las declaraciones juradas de bienes y otros aspectos fundamentales.</i>
¿Cuál es el compromiso?	<i>Elaboración participativa de un Anteproyecto de Ley de Ética Pública, que incluya entre otros la institucionalidad de la gestión de la ética en el sector público, declaraciones juradas de los funcionarios y conflicto de intereses.</i>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<i>Promover la integridad y la ética en el sector público y a la vez el derecho ciudadano a la transparencia y la rendición de cuentas, principios esenciales del “modelo democrático” que muestran la enorme relevancia de la Integridad y la Ética en el sector público.</i>
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<i>Proyecto de Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública con el objeto de establecer el marco de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, por elección popular, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, extendiéndose su aplicación a todos los funcionarios y empleados en dependencias centralizadas, descentralizadas y autárquicas del Estado, Empresas y Sociedades del Estado,</i>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<i>mixtas y con participación estatal, sociedades por acciones donde el Estado sea accionista y actúen en representación de éste, miembros de cooperativas prestatarias de servicios públicos concedidos por el Estado, entes reguladores de servicios y en todo Ente en que el Estado tenga alguna forma de participación, sea en el capital o la dirección, estableciendo reglas claras y fomentando la ética pública y la integridad en el sector público.</i>			
Información adicional	<i>Rendición de cuentas y ampliar la integridad en la función pública.</i>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<p><i>Compromiso en ejecución.</i></p> <p><i>En el marco del presente compromiso, desde la institución responsable informan que se han realizado consultas con organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado como insumos para la elaboración del anteproyecto de ley de ética pública e integridad. El borrador de proyecto de ley está elaborado y pendiente de realización la audiencia pública en el Congreso para presentar y discutir el borrador elaborado.</i></p> <p>https://www.contraloria.gov.py/index.php/noticias/1637-cgr-participo-de-la-reunion-sobre-anteproyecto-de-ley-de-etica-publica-e-integridad</p> <p>http://www.senac.gov.py/articulo/712-ley-de-tica-consultor-visita-instituciones-del-poder-ejecutivo.html</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/21-ley-de-etica-publica-e-integridad/</p>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
<i>Establecimiento de la metodología y los estándares para el diseño del anteproyecto de ley de ética pública e integridad.</i>	Enero de 2019	Julio de 2019		
<i>Elaboración de la normativa en materia de ética pública e integridad en el seno de la subcomisión de elaboración en SENAC, con participación de la sociedad civil.</i>	Agosto de 2019	Diciembre de 2019		
<i>Realizar la consulta pública a las organizaciones e instituciones, Red de Transparencia sobre el anteproyecto elaborado, y rendición de cuentas sobre las propuestas realizadas por la sociedad civil.</i>	Enero de 2020	Abril de 2020		
<i>Presentar el proyecto de ley en la corriente legislativa. Impulsar mecanismos de participación</i>	Mayo de 2020	Junio de 2020		



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<i>ciudadana en el ámbito legislativo.</i>			
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>Dirección General de Prevención y Transparencia SENAC</i>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Red de transparencia y anticorrupción del Poder Ejecutivo, OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajos involucrados, Mesa Anticorrupción de la Red Pacto Global.	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
22 – Manual de rendición de cuentas	
Fecha de inicio y término del compromiso (enero de 2019 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>La falta de un Decreto por el cual se implementa en las Instituciones del Poder Ejecutivo el Manual de Rendición de Cuentas hace que solo pocas instituciones lo adopten e implementen.</i>
¿Cuál es el compromiso?	<i>Elaboración de un anteproyecto de decreto por el cual se declara de interés y se dispone el uso del Manual de Rendición de Cuentas para las instituciones del Poder Ejecutivo.</i>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<i>Ante la falta del acto administrativo por excelencia del Poder Ejecutivo, el Decreto, el Manual solo es implementado por algunas Instituciones; con un decreto toda la órbita del Poder Ejecutivo estaría implementando el Manual, la información de todas las instituciones llegaría al ciudadano en un formato amigable y comprensible, y se darían las condiciones para que el ciudadano pueda participar en el control de la gestión pública.</i>
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<i>Contar con un Decreto por el cual se implementa el Manual de Rendición de Cuentas en las instituciones permitirá visibilizar por parte del ciudadano el aporte de cada institución al desarrollo económico y social del país, facilitando el escrutinio público de las decisiones que se realizan en el sector público. Este compromiso es de gran relevancia considerando que la mayor demanda en el</i>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<i>sector público se encuentra en la órbita del Poder Ejecutivo.</i>			
Información adicional	<i>El Paraguay cuenta con un PND2030 aprobado por Decreto N° 2.794/2014, cuyos ejes estratégicos son 1- Reducción de pobreza y desarrollo social, 2- Crecimiento económico inclusivo, y 3- Inserción de Paraguay en el mundo, estableciendo como línea transversal la “Gestión pública transparente y eficiente”.</i>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p><i>En el marco del presente compromiso desde la institución responsable reportan el cumplimiento del compromiso con la aprobación del Decreto N° 2.991/2019, previamente socializado en talleres con sociedad civil y Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo.</i></p> <p><i>Se han conformado además 79 Comités de Rendición de Cuentas, quienes actualmente están elaborando sus planes de rendición de cuentas.</i></p> <p>http://www.senac.gov.py/articulo/694-unidades-de-transparencia-y-sociedad-civil-organizada-analiza-el-manual-de-rendicion-de-cuentas-.html</p> <p>http://www.senac.gov.py/articulo/795-decreto-por-el-cual-se-aprueba-el-manual-de-rendicin-de-cuentas-al-ciudadano.html</p> <p>http://www.stp.gov.py/v1/ejecutivo-promulga-manual-de-rendicion-de-cuentas/</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/22-manual-de-rendicion-de-cuentas/</p>			
Siguientes pasos				
	Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
	<i>Elaboración de un primer borrador del Decreto.</i>	Enero de 2019	Marzo de 2019	100%
	<i>Un taller de análisis con las Unidades de Transparencia y Anticorrupción y otro taller con la sociedad civil sobre el borrador de Decreto.</i>	Abril de 2019	Setiembre de 2019	100%
	<i>Respuesta a propuestas de los talleres y redacción del Proyecto final.</i>	Octubre de 2019	Diciembre de 2019	100%
	<i>Aprobación de Decreto.</i>	Enero de 2020		100%
	<i>Implementación de rendición de cuentas cumpliendo estándares de calidad en 30 instituciones, como primera etapa.</i>	Marzo de 2020	Junio de 2020	100%
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución	<i>Dirección General de Prevención y Transparencia SENAC</i>			



implementadora, con sus datos		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Red de Transparencia y Anticorrupción, OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajos involucrados: Red Pacto Global – Mesa Anticorrupción.
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
23 – Rendición de cuentas e incidencia ciudadana en la acción climática	
Fecha de inicio y término del compromiso (setiembre de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>Paraguay aprobó por Ley N° 251/93 el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Los cambios del clima de la tierra y sus efectos adversos son una preocupación común de toda la humanidad.</i></p> <p><i>Las actividades humanas han ido aumentando sustancialmente las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera y ese aumento intensifica el efecto invernadero natural, lo cual dará como resultado, en promedio, un calentamiento adicional de la superficie de la atmósfera de la tierra que puede afectar adversamente a los ecosistemas naturales y a la humanidad.</i></p> <p><i>El compromiso principal es la reducción de emisiones de cada país para mantener el aumento medio de la temperatura global por debajo de los 2 °C. comparado al nivel preindustrial.</i></p>
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>Acercar de manera sistematizada, a la ciudadanía, información sobre las acciones desarrolladas por el Paraguay para hacer frente al cambio climático, y crear un espacio de incidencia ciudadana en las políticas de cambio climático.</i></p> <p><i>La información ofrecida incluiría temas tales como: a) Elaboración de inventarios nacionales de Gases de Efecto Invernadero (GEI). La actualización de los inventarios deberá ser realizada como mínimo cada dos años; b) Presentación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del Paraguay, que incluyen medidas para facilitar la adaptación ante el cambio climático y medidas para abordar la mitigación del cambio climático a través de la reducción de emisiones, con indicadores medibles; c) Publicación de reportes e informes remitidos a la</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p><i>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tales como acciones desarrolladas para publicar en formato de datos abiertos información sobre cambio climático; los recursos financieros utilizados en la gestión del cambio climático; y carencia y necesidades de tecnología y capacidades; d) La formulación de planes nacionales de adaptación y mitigación del cambio climático; y e) Otras informaciones clave para la evaluación de las políticas públicas de gestión del cambio climático.</i></p> <p><i>La rendición de cuentas, si bien es un proceso continuo, tendrá un acto central anual. Como proceso de doble vía, entre gobierno y ciudadanía, el mecanismo deberá incluir: a) Facilitar la información de la Rendición de Cuentas con anticipación al evento para que los actores de la sociedad civil puedan informarse debidamente; b) Recibir en ese acto las recomendaciones de política pública por parte de los actores sociales; c) Dar una respuesta a cada una de las recomendaciones; y d) Identificar otras acciones factibles de ser implementadas que puedan fortalecer la calidad de la incidencia ciudadana.</i></p>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p><i>Al hacer que las políticas de gestión del cambio climático estén más orientadas al ciudadano y sean más transparentes, se crean las condiciones para que los ciudadanos se puedan involucrar y contribuir con los objetivos de esta política pública.</i></p>			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p><i>El compromiso tiene componentes de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana que son centrales en el enfoque de Gobierno Abierto.</i></p>			
Información adicional	<p><i>Vinculación con otros planes: Plan de Gestión de Riesgos, Plan Estratégico Agrario, Política Forestal Nacional.</i></p>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p><i>Compromiso cumplido, se evalúa al final del ciclo del presente plan.</i></p> <p>http://www.mades.gov.py/2019/09/30/mades-invita-a-la-ciudadania-a-sumarse-y-aprovechar-las-comunidades-de-practicas-sobre-cambio-climatico/</p> <p>https://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/presscenter/pressreleases/2019/semana-accion-climatica.html</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/23-rendicion-de-cuentas-e-incidencia-ciudadana-en-la-accion-climatica/</p>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
<i>Diseño participativo del proceso de rendición de cuentas con participación de la sociedad civil.</i>	Setiembre de 2018	Noviembre de 2018	100%	
<i>Información de la rendición de cuentas disponible para la ciudadanía.</i>	Abril de 2019	Abril de 2019	100%	
<i>Evento de rendición de</i>	Mayo de 2019	Mayo de 2019	100%	



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<i>cuentas. Recepción de recomendaciones de política pública.</i>			
<i>Respuesta de las autoridades a las recomendaciones de políticas públicas.</i>	Junio de 2019	Junio de 2019	100%
<i>Ítems 2, 3 y 4 se repiten en 2020.</i>	Abril de 2020	Junio de 2020	100%
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>Ethel Estigarribia</i> <i>Amelia Ramírez</i>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados		
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
24 – Información Ambiental	
Fecha de inicio y término del compromiso (noviembre de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>Toda la información se halla dispersa y no se encuentra estandarizada por lo cual no es posible sistematizarla ni medirla. Esto impide su disponibilidad en todos los niveles, político (para toma de decisiones), técnico (para la correcta implementación de las políticas ambientales) y de la ciudadanía en general para asegurarse de que la gobernanza ambiental apunta a mejorar la calidad de vida. Es vital remarcar que, a nivel nacional, no existen estándares que determinen las informaciones ambientales que deben registrarse en cada uno de los niveles de la información, ni los mecanismos para que los mismos puedan ser transferidos de institución en institución.</i></p> <p><i>Internamente la institución cuenta con servicios a la ciudadanía lentos y con falta de transparencia en los procesos.</i></p> <p><i>No se puede generar información veraz y oportuna.</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p><i>Estandarización e integración de la información. La disponibilidad de la captura y obtención de manera global. Información en tiempo real. Alta integración de datos y procesos. Disponibilidad de seguimiento y trazabilidad de la información. Fuerte y potente generador de información integrada. Generar mayor agilidad, comodidad, transparencia en los trámites realizados por la ciudadanía. Generar datos abiertos. Generar participación ciudadana.</i></p> <p><i>Esta herramienta proporcionará datos de gestión y ambiental.</i></p>			
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p><i>El Portal Público será el sitio de acceso a todos los datos ambientales generados desde los distintos sistemas internos e integrados con el SIAM, así como los gestionados por el mismo. Se podrá obtener informaciones sobre proyectos de desarrollo, inventarios de especies, de agua, datos estadísticos de gases de efecto invernadero, etc.</i></p> <p><i>Este sistema ayudará a compilar y procesar los datos, pudiendo así generar información veraz y oportuna.</i></p> <p><i>De esta forma se podrán mejorar la información para la toma de decisiones en diferentes niveles, técnicos, directivos y político.</i></p>			
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>El sector Ambiental es transversal y abarca todo el desarrollo nacional. La institución responsable de la regulación ambiental es la que debe contar con información oportuna, veraz y transparente para que se adopten mejores decisiones de planificación que ayudarán a proteger el medio ambiente mundial, las mejores decisiones para lograr y mantener los Objetivos Ambientales Globales, serán el resultado de un mejor acceso a los datos e información actuales, así como a nuevos conocimientos. Este producto pretende cimentar las bases para el futuro estándar de datos ambientales, si bien la propuesta, por ser de carácter incremental, presenta potenciales estándares que deben ir creciendo, tanto en cantidad, como en información que será anexada a las mismas.</i></p> <p><i>Esta herramienta mejorará los servicios brindados a la ciudadanía, brindará datos e información al portal abierto, mejorará la transparencia institucional, ayudará al control de la gestión institucional.</i></p>			
<p>Información adicional</p>	<p><i>Presupuesto del compromiso: aproximadamente 500.000 dólares americanos.</i></p>			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo X</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p><i>Compromiso cumplido, se evalúa al final del ciclo del presente plan</i></p> <p>https://apps.mades.gov.py/siam/login</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/24-informacion-ambiental/</p>			
<p>Siguientes pasos</p>				
<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>	
<p><i>Resolución de implementación del MADES.</i></p>	<p>Noviembre de 2018</p>		<p>100%</p>	
<p><i>Lanzamiento oficial del SIAM.</i></p>	<p>Noviembre de 2018</p>	<p>Noviembre de 2018</p>	<p>100%</p>	



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<i>Capacitaciones consultores ambientales.</i>	<i>a</i>	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018	100%
<i>Capacitaciones funcionarios del área.</i>	<i>a</i>	Noviembre de 2018	Mayo de 2019	100%
<i>Socialización del SIAM.</i>		Noviembre de 2018	Junio de 2020	100%
<i>Implementación.</i>		Enero de 2020	Enero de 2020	Se anexan en la matriz remitida, los links en los cuales se podrá corroborar en forma directa desde el sitio web institucional, los mismos valdrán como ejemplo, quedando la institución a disposición para brindar los detalles que requiera, así también ponemos a su disposición el Portal público en el cual podrá encontrar las estadísticas generadas y la información detallada por área. https://apps.mades.gov.py/siam/portal

Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>Amelia Ramírez, Dirección de Transparencia y Anticorrupción</i> ameramirez.a@gmail.com	
	<i>Karen Elizeche</i> karenelizeche@gmail.com	
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

Plantilla de autoevaluación de Compromisos

25 – Ley de Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos de la República del Paraguay	
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a marzo de 2019)	
Institución o actor responsable de	Defensoría del Pueblo – Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación Parlamento Abierto



la implementación	
Descripción del compromiso	
<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p><i>La Ley N° 5.282/2014 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, que entró en vigencia en el país en setiembre del año 2015, ha despertado un gran interés en la administración pública nacional por el tema de la información y de los archivos.</i></p> <p><i>Se ha podido constatar una gran preocupación por los archivos en muchas dependencias e instituciones del Estado. Esta realidad responde a dos factores: el primero tiene relación con las obligaciones que impone la mencionada ley en cuanto a entrega de información. El segundo factor es el convencimiento de algunos servidores públicos, documentalistas, estudiantes del área, de que la información resguardada en los archivos es elemental para una adecuada y eficiente administración y para una cabal rendición de cuentas.</i></p> <p><i>La problemática que han presentado los archivos públicos para garantizar el libre acceso a la información se engloba en primera instancia en la ineficiencia, el estancamiento, la marginalidad y el escaso servicio que éstos brindan a las propias dependencias y entidades gubernamentales.</i></p> <p><i>En la actualidad, muchas dependencias y entidades tienen depósitos repletos de papeles amontonados en paquetes atados y sin instrumentos de consulta y de control alguno, sufriendo el paso del tiempo, el descuido, el olvido y el deterioro constantes malas condiciones provocadas por la humedad, el calor excesivo y el efecto de los microorganismos que se generaron a causa del polvo y la basura.</i></p> <p><i>De ahí parte la premisa que, sin una adecuada organización, clasificación y manejo de los documentos, difícilmente podría haber acceso a la información pública.</i></p> <p><i>Existe la necesidad de establecer lineamientos que cumplan con los criterios de organización y conservación de la documentación contenida en los archivos con el objeto de que se conserven íntegros y disponibles para permitir y facilitar su acceso. Las dependencias y entidades públicas deberán asegurar la disponibilidad, integridad y conservación de los documentos de archivo que poseen sean administrativos o históricos, teniéndolos dispuestos para ser consultados y así, de alguna manera, garantizar el uso de la información.</i></p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p><i>El compromiso consiste en impulsar de manera participativa el proyecto de ley que establece el marco legal para aplicar políticas públicas en materia archivística.</i></p> <p><i>Esto permitirá a los tomadores de decisión en las diversas áreas del funcionamiento estatal y a los ciudadanos acceder a la información existente en fuentes públicas.</i></p> <p><i>El proyecto de ley se encuentra ya presentado al Parlamento.</i></p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p><i>El proyecto de ley que será impulsado permitirá:</i></p> <p><i>a) Establecer el marco normativo y político de la administración archivística en el Paraguay.</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p>b) <i>La conservación de todo patrimonio documental como testimonio y memoria de la historia de la Nación y por otro, la búsqueda de la transparencia, la eficacia y la eficiencia de la administración pública en sus actuaciones, procedimientos administrativos y en toda política pública.</i></p> <p>c) <i>Constituir los lineamientos relativos a la salvaguarda del patrimonio documental paraguayo.</i></p> <p><i>Este proyecto de ley, una vez aprobado, permitirá trabajar en el diseño de políticas que aporten soluciones a cuestiones fundamentales, tales como: el fortalecimiento de la memoria e identidad de la nación paraguaya, la carencia o indisponibilidad de información confiable y organizada en las entidades públicas para la toma de decisiones oportunas, pertinentes y eficaces y la garantía de transparencia en la gestión del Estado.</i></p>			
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>Es claro que los principios de Transparencia y Acceso a la Información Pública no podrán ser cumplidos sin un sistema nacional de archivos y sin una normativa que guíe las pautas del funcionamiento de ese archivo.</i></p>			
<p>Información adicional</p>	<p><i>El compromiso será implementado con recursos asignados a la institución en el Presupuesto General de la Nación.</i></p> <p><i>Vinculación con otros planes: el compromiso se encuentra vinculado al PND2030, objetivo estratégico 47: Asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes del Estado (índices de transparencia, corrupción y uso de los sistemas de información pública), y al ODS 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</i></p>			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p> <p style="text-align: center;">X</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p><i>La institución responsable (Defensoría del Pueblo) remitió una nota oficial a la STP de fecha 28 de abril, por la cual informa de la presentación realizada al Congreso Nacional del Proyecto de Ley de Archivo General.</i></p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/06/Compromiso-N%C2%BA-25.pdf</p> <p><i>El proyecto fue socializado públicamente en diversos eventos. Queda pendiente la realización de las audiencias públicas que por la pandemia actualmente se encuentran suspendidas.</i></p> <p><i>El proyecto de Ley tiene ya la aprobación de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.</i></p> <p><u>Sistema de Información Legislativa – SILpy</u> <i>Información del Expediente</i> PROYECTO DE LEY "DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", PRESENTADO POR LOS SENADORES CARLOS FILIZZOLA, SIXTO PEREIRA Y ESPERANZA MARTÍNEZ. http://silpy.congreso.gov.py/expediente/111370</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/25-ley-de-archivo-general-de-la-nacion-y-del-sistema-nacional-de-archivos-de-la-republica-del-paraguay/</p>			



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

Sigüientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
<i>Conformación de un comité impulsor de la ley de archivos con representantes de diferentes instituciones públicas y privadas, sociedad civil y asociaciones gremiales.</i>	Julio de 2018	Marzo de 2020	
<i>Planificar y organizar 2 seminarios y/o talleres para compartir experiencias a nivel internacional con países que hayan trabajado una legislación similar.</i>	Julio de 2018	Marzo de 2019	
<i>Realización de 2 audiencias públicas en Cámara de Diputados o de Senadores.</i>	Julio de 2018	Marzo de 2019	
<i>Campaña de difusión y sensibilización en las redes sociales, televisión pública.</i>	Julio de 2018	Marzo de 2019	
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>Rodolfo Vera Rodríguez, Director General de Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo</i> rodolforomanistico@gmail.com <i>Alicia Galeano</i> aliciaga_21@hotmail.com		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Facultad Politécnica – UNA	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Asociación Paraguaya de Gestores de la Información (APGI) Archiveros sin fronteras internacional.	

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
26 – Instalación de un Observatorio del Sistema de Justicia Penal	
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Órganos constitucionales autónomos – Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP)
Descripción del compromiso	



<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p><i>Existen una serie de problemas que afectan al sistema de justicia penal: a) registros inadecuados o insuficientes en los subsistemas de justicia penal (Policía Nacional, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública, Poder Judicial, establecimientos de ejecución penitenciaria; b) criterios y mecanismos diferentes en cuanto al tratamiento de la información entre las instituciones; c) opacidad de la problemática generada por la ausencia de un sistema de información eficiente y confiable para el diseño de políticas públicas acertadas; d) inexistencia de espacios de interacción entre el ciudadano y sus autoridades judiciales para conocer sus inquietudes en torno al sistema de justicia penal; y e) falta de conectividad entre los sistemas y escasa comunicación entre los actores.</i></p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p><i>El compromiso consiste en impulsar desde el MNP la conformación de un Observatorio de Justicia Penal.</i></p> <p><i>El objetivo general de la propuesta es promover la conformación de alianzas entre las diversas instituciones que conforman el sistema de justicia penal a efectos de registrar y gestionar un sistema de información que satisfaga las exigencias de una política criminal acorde con los principios de una democracia social y participativa.</i></p> <p><i>El resultado esperado es el de la conformación de un espacio permanente de discusión y debate entre Estado y sociedad civil sobre las necesidades de información y la calidad de datos que producen los respectivos sistemas y subsistemas de justicia penal.</i></p> <p><i>Estos son algunos de los indicadores que serán utilizados para monitorear la implementación del compromiso: Cantidad de acuerdos generados entre agencias estatales del orden señalado; cantidad de eventos de difusión y debates entre Estado y sociedad civil sobre la información disponible o la necesidad de ella; construcción de un portal web donde será publicada la información que las instituciones acordasen.</i></p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p><i>Se concibe al Observatorio del Sistema de Justicia Penal, como un espacio multisectorial de discusión, difusión y generación de acuerdos sobre el registro y la gestión de la información disponible en los subsistemas de justicia penal.</i></p> <p><i>Esto permitirá: Visibilizar la problemática surgida a partir de la generación y gestión de la información en los diversos subsistemas; garantizar la trazabilidad de la información generada dentro del sistema de justicia penal; mejorar participativamente la calidad del sistema de información de justicia penal; e impulsar la participación ciudadana en el debate sobre la calidad de su sistema de justicia desde un enfoque de derechos.</i></p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>El compromiso resulta coherente con los valores de OGP dado que reúne los requisitos de innovación, transparencia, y comunicación. La participación ciudadana está presente desde un inicio con la conformación de un grupo impulsor, y posteriormente mediante la suscripción de convenios con las organizaciones de la sociedad civil. Al trabajar con sistemas de información naturalmente se promueve la transparencia, con lo cual se estimula la participación de la ciudadanía en el análisis de la información. Finalmente, el</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<i>desarrollo de un sistema de información dotará de herramientas para las instituciones y la sociedad civil para la realización de rendición de cuentas.</i>			
Información adicional	<p><i>Los recursos para la asistencia técnica se encuentran incorporados en el Plan Operativo Institucional del MNP. El MNP posee las facultades legales para promover e incidir hacia el cumplimiento de la iniciativa.</i></p> <p><i>El compromiso está vinculado al eje 1 del PND2030 “Reducción de Pobreza y Desarrollo Social”, línea de acción vinculada a incrementar y mejorar la información sobre la dinámica del delito, la percepción de inseguridad, los factores y causas implicadas; y la eficacia de los distintos organismos de control comprometidos.</i></p>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
Descripción de los resultados	<p><i>Desde la STP se remitió nota solicitando el reporte de la situación del compromiso, aún no hemos recibido respuesta oficial.</i></p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/26-instalacion-de-un-observatorio-del-sistema-de-justicia-penal/</p>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
<p><i>Acuerdos suscriptos entre las agencias de los sistemas y subsistemas de justicia penal y el MNP.</i></p> <p><i>Conformación de un grupo impulsor (Estado-SC) para la realización de las actividades previstas para la construcción de un sistema de información integrado de justicia penal.</i></p>	Julio de 2018	Octubre de 2018		
<i>Diagnóstico sobre los Sistemas de Información existentes en las respectivas agencias, así como de las necesidades de información en las mismas.</i>	Noviembre de 2018	Julio de 2019		
<i>Mesas de trabajo entre Agencias del Estado para consensuar procesos y metas de trabajo para la gestión de información, intercomunicación y publicación de datos.</i>	Agosto de 2019	Febrero de 2020		
<i>Mesas de diálogo y celebración de convenios de cooperación entre Estado y organizaciones de la sociedad civil sobre el sistema de</i>	Marzo de 2020	Junio de 2020		



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<i>información construido en base a los criterios consensuados entre las instituciones.</i>			
<i>Portal web en funcionamiento.</i>	Junio de 2020	Junio de 2020	
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>María Elizabeth Flores Negri, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP)</i> elizabeth.flores@mnp.gov.py		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Ministerio del Interior – Policía Nacional Ministerio de Justicia Ministerio Público Ministerio de la Defensa Pública Poder Judicial	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
27 – Un Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados transparente	
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>Es notoria la ausencia de una política institucional de transparencia y anticorrupción con claras estrategias para prevenir, determinar y poner a conocimiento de las autoridades competentes los actos de corrupción, de tal manera, que coadyuve al fortalecimiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a través de un sistema integral de control por parte de la ciudadanía.</i>
¿Cuál es el compromiso?	<i>El compromiso consiste en crear una política institucional de transparencia y anticorrupción, con un sistema informático digital en el cual puedan los ciudadanos y justiciables visualizar las denuncias realizadas ante el JEM y puedan acceder a las denuncias, resoluciones y expedientes digitalizados sin la necesidad de recurrir al Jurado, lo cual brindará a la institución mayor transparencia, control y participación ciudadana.</i>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<i>El compromiso implementará las siguientes acciones que contribuirán a resolver la problemática:</i> a) <i>Creación de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.</i>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p>b) Creación de la Oficina de Acceso a la Información Pública.</p> <p>c) Creación de un soporte informático de seguimiento de casos de denuncias y enjuiciamientos en el JEM.</p> <p>d) Sistema de mesa de entrada digital para la visualización de las denuncias, expedientes, resoluciones y/o documentos ingresados.</p> <p>e) Implementación del sistema integrado de información a la web para que toda la ciudadanía pueda acceder a las informaciones de su interés, sean casos de enjuiciados o documentos administrativos.</p>			
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso es relevante porque apunta a la:</p> <p>a) <i>Transparencia:</i> mejorar la calidad de la información y el acceso a la información por parte del público en la web del JEM con el sistema de buscador de expedientes.</p> <p>b) <i>Participación ciudadana:</i> mejorar las oportunidades del público para influir en la toma.</p> <p>c) <i>Rendición de cuentas:</i> con los mecanismos mencionados el JEM estará rindiendo cuentas de su gestión.</p>			
<p>Información adicional</p>				
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p> <p>X</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Desde la institución responsable reportan el cumplimiento integral de este compromiso.</p> <p>Adjuntamos anexos recibidos.</p> <p>http://www.jem.gov.py/web2/index.php/transparencia/ley5189</p> <p>http://www.jem.gov.py/web2/index.php/resoluciones</p> <p>http://www.jem.gov.py/web2/index.php/introduccion</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/27-un-jurado-de-enjuiciamiento-de-magistrados-transparente/</p>			
<p>Siguientes pasos</p>				
	<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>
	<p>Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.</p>	<p>Febrero de 2018</p>	<p>Marzo de 2018</p>	
	<p>Oficina de Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Febrero de 2018</p>	<p>Marzo de 2018</p>	
	<p>Soporte informático de seguimiento de casos de denuncias y enjuiciamientos en el JEM.</p>	<p>Marzo de 2018</p>	<p>Junio de 2020</p>	



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<i>Escaneo de denuncias, expedientes y resoluciones 2016-2018.</i>	Febrero de 2018	Diciembre de 2018	
<i>Escaneo de denuncias, expedientes y resoluciones 2009-2016.</i>	Febrero de 2019	Junio de 2020	
<i>Sistema de mesa de entrada digital para la visualización de las denuncias, expedientes, resoluciones o documentos ingresados.</i>	Julio de 2018	Diciembre de 2018	
<i>Implementación del sistema integrado de información a la web para que toda la ciudadanía pueda acceder a las informaciones de su interés sean casos de enjuiciados o documentos administrativos.</i>	Julio de 2018	Junio de 2020	
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<p><i>Dirección General de Gabinete</i></p> <p><i>Higinio Olmedo, Director General de Transparencia y Anticorrupción</i> direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py</p>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados		
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO)	

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
28 – Mecanismos de medición de gestión de agentes fiscales	
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a diciembre de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio Público – Unidad Especializada de Delitos Económicos, Anticorrupción, Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (UDEA-LDFT)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>El Ministerio Público, así como otras instituciones del Estado que están relacionadas a la justicia, reciben regularmente críticas por la mora o retrasos en la gestión de las causas penales a cargo de los agentes fiscales.</i></p> <p><i>Esto, a su vez, daña la credibilidad del Ministerio Público ante la ciudadanía, pues es una institución que representa a la sociedad ante las instancias judiciales.</i></p>
¿Cuál es el compromiso?	<i>Creación de un mecanismo de medición de la gestión de fiscales de UDEA/LDFT, a través de indicadores de gestión que serán desarrollados.</i>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p><i>La publicación de los datos sistematizados de las causas penales tramitadas permitirá tener un panorama más claro, tanto para el Estado como para la ciudadanía, del estado procesal en que se encuentran. También se contará con datos estadísticos que ayudarán a detectar los problemas en la gestión de los agentes fiscales de UDEA/LDFT; y a su vez ayudarán a mejorar la transparencia de la labor del Ministerio Público.</i></p>			
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>El compromiso es relevante porque se dará una colaboración entre el Estado y la sociedad civil, en el sentido que esta última tendrá acceso a datos útiles para ser analizados, de modo a proponer las soluciones respectivas, en caso de que se identifiquen falencias. A su vez, el Ministerio Público, al contar con estos indicadores podrá medir la gestión de los agentes fiscales de UDEA/LDFT y tomar medidas con el objetivo de superar problemas detectados.</i></p>			
<p>Información adicional</p>	<p><i>El compromiso está vinculado con el PND2030, Eje 1 “Reducción de pobreza y desarrollo social” y la Estrategia 1.2 “Servicios sociales de calidad”.</i></p> <p><i>En relación a los ODS, está vinculado con el Objetivo 16 de la Agenda 2030 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. También está vinculado a las metas 16.4 “De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizadas”; 16.5 “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”; 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.</i></p>			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p><i>Desde la STP se remitió nota solicitando el reporte de la situación del compromiso, aún no hemos recibido respuesta oficial.</i></p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/28-mecanismos-de-medicion-de-gestion-de-agentes-fiscales/</p>			
<p>Siguientes pasos</p>				
<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>	
<p><i>Realizar un relevamiento del estado actual de la gestión de fiscales de la UDEA.</i></p>	<p>Junio de 2018</p>	<p>Diciembre de 2018</p>		
<p><i>Diseñar el sistema de medición de la gestión.</i></p>	<p>Enero de 2019</p>	<p>Julio de 2019</p>		
<p><i>Remitir el proyecto a la máxima autoridad para su aprobación.</i></p>	<p>Agosto de 2019</p>	<p>Setiembre de 2019</p>		
<p><i>Desarrollar plan piloto a fin de realizar ajustes y correcciones finales.</i></p>	<p>Julio de 2019</p>	<p>Setiembre de 2019</p>		
<p><i>Publicar los primeros resultados.</i></p>	<p>Enero de 2020</p>	<p>Diciembre de 2020</p>		
<p><i>Realizar evaluación y ajustes.</i></p>	<p>Junio de 2020</p>	<p>Diciembre de 2020</p>		



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

Información de contacto		
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<i>María Soledad Machuca Vidal, Fiscal Adjunta de la UDEA/LDFT</i> machucavidal3@gmail.com	
	<i>Néstor Coronel, Director de Delitos Económicos</i> nestorcoronel_712@hotmail.com	
	<i>Agustina Subeldía Coronel, Directora de Planificación</i> asubeldia@ministeriopublico.gov.py	
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO)

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
29 – Diálogo social y participación ciudadana del Gabinete Civil	
Fecha de inicio y término del compromiso (noviembre de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Gabinete Civil de la Presidencia de la República Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>Necesidad de contar con espacios de diálogo social que propicien la participación ciudadana desde el Gobierno Central para una articulación interinstitucional eficiente a fin de lograr el involucramiento de todos los sectores de la sociedad y la atención de demandas ciudadanas que permitan una mejor calidad de vida de los habitantes.</i>
¿Cuál es el compromiso?	<i>Generar espacios de dialogo social con diferentes sectores de la sociedad en el ámbito público y privado y con ello propiciar la participación ciudadana, escuchando las inquietudes y demandas sociales y generando la articulación interinstitucional necesaria para para la atención de demandas sociales y propiciando además espacios de colaboración mutua con diferentes sectores.</i>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<i>Generando Jornadas Ciudadanas. Instalando Mesas de Trabajo Interinstitucionales. Realizando visitas al interior con miras a generar diálogo con las autoridades y sociedad civil a nivel departamental y local. Canalizando las demandas sociales y realizando la articulación necesaria desde el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. Instalando mecanismos institucionales que permitan dar respuesta a los ciudadanos sobre las inquietudes presentadas.</i>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<i>La iniciativa es relevante a los valores de OGP, con el compromiso se pretende lograr la participación ciudadana generando espacios de dialogo social que permitan el involucramiento de diferentes sectores en el debate público y se generen insumos para una mejor articulación interinstitucional con miras a la atención de demandas sociales y la colaboración mutua entre diferentes sectores de la sociedad, que permitan lograr mejor calidad de vida a los habitantes.</i>			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p><i>Desde la institución responsable reportan el cumplimiento de este compromiso.</i></p> <p>https://www.itapua.gov.py/index.php/noticias/exitosa-primera-jornada-del-programa-seamos-ciudadanos-construyendo-convivencia-en-itapua</p> <p>http://www.mdp.gov.py/biblioteca/noticias/mdp-de-encarnacion-en-programa-seamos-ciudadanos</p> <p>http://www.nanduti.com.py/2019/02/13/realizaran-este-sabado-jornada-atencion-ciudadana-guayaibi/</p> <p>http://gobiernoabierto.gov.py/29-dialogo-social-y-participacion-ciudadana-del-gabinete-civil/</p>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
<i>Tres (3) jornadas ciudadanas en el 2018.</i>	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018		
<i>Seis (6) jornadas ciudadanas anual desde el 2019.</i>	Enero de 2019	Julio de 2020		
<i>Instalación de por lo menos seis (6) mesas interinstitucionales en forma anual.</i>	Enero de 2019	Julio de 2020		
<i>Gestión y articulación de las demandas sociales recibidas.</i>	Setiembre de 2018	Julio de 2020		
<i>Propiciar espacios de colaboración mutua con diferentes sectores.</i>	Setiembre de 2018	Julio de 2020		
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<p><i>Abog. Diana Correa, Gabinete Civil de la Presidencia de la República</i> dcorrea@presidencia.gov.py</p> <p><i>Marcelo Centurión, Gabinete Civil de la Presidencia de la República</i> marcelo.centurion@presidencia.gov.py</p>			
	Actores estatales involucrados	Organismos y Entidades del Estado		



Otros actores involucrados	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
30 – Jóvenes protagonistas	
Fecha de inicio y término del compromiso (diciembre de 2018 a marzo de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) Consejo Nacional de la Juventud
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><i>Los espacios de involucramiento para jóvenes en la creación de políticas públicas son inexistentes actualmente o esporádicos, postergando el desarrollo de una sociedad democrática, inclusiva y participativa.</i></p> <p><i>Existe una gran necesidad en cuanto a espacios de discusión y debate sobre temas de interés de la población joven, y por ello a la falta de aprendizaje de habilidades en el proceso de la toma de decisiones y el ejercicio pleno de los derechos. La falta de liderazgo joven y de conocimientos de herramientas de los líderes es una gran demanda en Paraguay.</i></p> <p><i>Otra necesidad identificada es la falta de espacios y oportunidades para que jóvenes y autoridades, técnicos y especialistas de diferentes instituciones y entes puedan debatir y articularse para la creación de políticas públicas que responda a las verdaderas necesidades de la población, dando a la participación activa un enfoque intergeneracional, interdisciplinario y por sobre todo integral. Únicamente con este tipo de espacios se puede ver las posibilidades con que se cuenta y sobre ella, las soluciones que existen para diferentes problemas.</i></p>
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>Construir un espacio permanente de participación juvenil en el diseño de políticas públicas, fomentando la convivencia democrática, una cultura de legalidad donde predomine el diálogo, la escucha activa, la promoción de la comunicación, el conocimiento, la comprensión, la empatía y los acuerdos que generará indirectamente el control ciudadano de los entes gubernamentales.</i></p> <p><i>El Consejo Nacional de la Juventud es el espacio de participación creado por la Secretaría Nacional de la Juventud conforme al Decreto N° 262/2013; en el que se establece entre sus competencias la de coordinar y ejecutar las estrategias y planes con el Consejo Nacional de la Juventud. En él, los coordinadores departamentales de Juventud son designados por sus respectivos Gobernadores siendo estos miembros plenos, dándose la representación activa de la población joven de todo el país.</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<p><i>El Foro de la Juventud es el encuentro de Coordinadores Departamentales y Coordinadores Municipales de la Juventud de los 254 Municipios y los 17 Gobiernos Departamentales, en el cual se reunirá a los jóvenes permitiéndoles identificar, discutir, consensuar y proponer sus necesidades a fin de trazar programas y proyectos.</i></p> <p><i>Mediante el Foro, se constituirá la Red Nacional de Jóvenes representantes de los departamentos y municipios, a fin de lograr la representación territorial en los debates para trazar políticas públicas con perspectiva a Juventudes.</i></p>			
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p><i>La creación del Consejo Nacional de Jóvenes será el primer paso para fomentar la discusión entre actores y beneficiarios directos y con su consolidación al ser un espacio permanente de diálogo y debate, con participación directa del sector juvenil comprendido entre la franja etárea de 15 a 29 años de edad, la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, con especialistas se logrará el análisis de problemáticas locales y nacionales, con gran espíritu democrático y legal y el diseño de mejores políticas públicas.</i></p> <p><i>Obtención de jóvenes comprometidos con el desarrollo del País, capacitados en concreción de alianzas estratégicas será otro de los logros.</i></p> <p><i>Instituciones con un mayor interés en el desarrollo de políticas públicas que beneficien a los jóvenes, con propia iniciativa y la inclusión constante, de acciones concretas, en sus planes de gobierno y estratégicos institucionales, involucrando al sector joven en sus objetivos.</i></p> <p><i>Fortalecimiento institucional de la SNJ, a través del ofrecimiento de espacios de debate y diálogo permanente para los jóvenes, las autoridades y la sociedad civil.</i></p>			
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>El compromiso consiste en recabar información válida de mejor calidad, y con ello cubrir las verdaderas necesidades de la población joven, diseñando políticas públicas en consecuencia. Al obtener información y además de mayor calidad y relacionada a nuestros programas y proyectos esto va dar la posibilidad de compartir con la población elevando los índices de transparencia en la gestión.</i></p> <p><i>Si bien el Consejo es un órgano consultivo, no vinculante da la posibilidad de interacción de los organismos del estado y otros con los jóvenes, es decir los beneficiarios directos influyendo en la toma de decisiones al respecto.</i></p> <p><i>Esto nos compromete a trabajar en coordinación con la sociedad civil fomentando el trabajo articulado con varios grupos de juventudes de la población paraguaya.</i></p>			
<p>Información adicional</p>				
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p><i>Compromiso cumplido, se evalúa al final del ciclo del presente plan.</i></p> <p>https://www.juventud.gov.py/pagina/146-paraguay-joven-2030.html</p> <p>https://www.juventud.gov.py/archivos/documentos/pyjo_52tpax4o.pdf</p>			



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	http://gobiernoabierto.gov.py/30-jovenes-protagonistas/		
Siguientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
<i>Consejo Nacional de la Juventud con reuniones mensualmente (4to. miércoles de cada mes)</i>	Diciembre de 2018		
<i>Consejo Nacional de la Juventud con reuniones mensualmente.</i>	Enero de 2019		
<i>Consejo Nacional de la Juventud con reuniones mensualmente.</i>	Febrero de 2019		
<i>Consejo Nacional de la Juventud con reuniones mensualmente.</i>	Marzo de 2019		
<i>Consejo Nacional de la Juventud con reuniones mensualmente.</i>	Abril de 2019		
<i>Consejo Nacional de la Juventud con reuniones mensualmente.</i>	Mayo de 2019		
<i>Consejo Nacional de la Juventud con reuniones mensualmente.</i>	Junio de 2019		
<i>Consejo Nacional de la Juventud con reuniones mensualmente.</i>	Marzo de 2019		
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<p><i>Felipe Salomón, Ministro – Secretario Ejecutivo</i></p> <p><i>Leticia Alonso, Dirección de Planificación, Estadísticas e Investigación</i> leticia.alonso@snj.gov.py – leticar81@hotmail.com</p> <p><i>Edson Gamarra, Dirección de Programas y Proyectos</i> edson.gamarra@snj.gov.py</p>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Municipios y Gobernaciones. Academia.	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Centros de estudiantes.	



Plantilla de autoevaluación de Compromisos	
31 – Compromisos de Justicia Abierta	
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>a) Programa de Justicia Digital, plan de Gestión Electrónica de Juicios. Orientado al desarrollo y aplicación de la tecnología para la gestión de los juicios en el sistema judicial, esto incluyen todo lo aprobado por la Corte Suprema de Justicia para el desarrollo de los proyectos de expediente judicial electrónico, trámites judiciales electrónicos, oficios electrónicos, notificaciones electrónicas, etc. tomando como línea de base la implementación actual y proyectando el plan de expansión para los próximos dos años.</i></p> <p><i>b) Portal de Datos Abiertos. Orientados a la dar transparencia y disponibilidad para el uso y procesamiento de datos del sistema judicial, tanto en lo jurisdiccional como en lo administrativo. La línea de base actual constituye el portal ya existente y en funcionamiento con 14 conjuntos de datos del ámbito administrativo. Se propone expandir la cantidad de datasets con información relevante del ámbito jurisdiccional, así como desarrollar un plan de comunicación y difusión que permita el conocimiento y uso del sistema por parte de la ciudadanía, de conformidad a la Ley 5282/2014.</i></p> <p><i>c) Ventana de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial. El desarrollo de una ventana en el portal web como herramienta que permita la integración, tanto jurisdiccional como administrativa y registral, contenida en diferentes repositorios del Poder Judicial. El proyecto está en desarrollo y listo para iniciar en su implementación en el marco de la cooperación con USAID-CEAMSO. Si bien no va a crear información si no que la organizaría y ordenaría la visibilidad pública de la información con la que se cuenta en el sitio web de los ámbitos jurisdiccionales y administrativo. Con respecto a este punto antes de priorizar el acceso de manera más ordenada y accesible los Directores involucrados deberán corroborar con las direcciones pertinentes que la información suministrada haya sido cotejada previamente por las áreas especializadas, de manera a garantizar el correcto funcionamiento de esta ventana digital.</i></p> <p><i>d) Diálogo con la ciudadanía.</i></p>



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

	<i>Bajo esta designación se engloba varios proyectos en ejecución orientados a lograr una mayor cercanía del Poder Judicial con la ciudadanía, con los sectores de usuarios y auxiliares de justicia, con las poblaciones más vulnerables, etc.</i>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?				
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?				
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
Descripción de los resultados	<i>Desde la STP se remitió nota solicitando el reporte de la situación del compromiso, aún no hemos recibido respuesta oficial.</i>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos				
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados			
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo			

Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

Plantilla de autoevaluación de Compromisos				
32 – Poder Legislativo – Parlamento Abierto				
Fecha de inicio y término del compromiso (julio de 2018 a junio de 2020)				
Institución o actor responsable de la implementación	Cámara de Senadores – Cámara de Diputados – Parlamento Abierto			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?				
¿Cuál es el compromiso?				
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?				
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?				
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo X
Descripción de los resultados	<p><i>Se adjunta informe del 2do. Plan de Acción de Parlamento Abierto, disponible en los siguientes sitios web:</i></p> <p>http://parlamentoabierto.senado.gov.py/</p> <p>http://silpy.congreso.gov.py/comision/100596</p>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
Información de contacto				



Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora, con sus datos	<p><i>María Liz Sosa</i> <i>Dirección General de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa</i> <i>Honorable Cámara de Senadores</i> <i>14 de Mayo y Avda. República - 1er. Piso</i> <i>telefax: (59521) 4145143</i> <i>E-mail: parlamentoabierto@senado.gov.py</i></p>	
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

5. Avances en los criterios de elegibilidad (opcional)

Índice de Presupuesto Abierto

La Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS, por sus siglas en inglés) es la única herramienta de investigación basada en hechos, comparativa e independiente, a nivel global, que utiliza criterios internacionalmente reconocidos para evaluar el acceso a la información presupuestaria del gobierno central por parte del público, las oportunidades formales que el público tiene de participar en el proceso presupuestario nacional, y el papel de las instituciones de vigilancia del presupuesto, como la legislatura y los auditores, en el proceso presupuestario.

La encuesta ayuda a la sociedad civil local a analizar el uso de fondos públicos y la presentación de informes al respecto, y a dialogar con el gobierno acerca de estos asuntos. Esta séptima edición de la OBS cubre 117 países, entre ellos el Paraguay por segunda ocasión teniendo en cuenta que la primera realización en el país fue en el 2017.

Informe 2017

<https://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/paraguay-open-budget-survey-2017-summary-spanish.pdf>

Informe 2019

<https://www.internationalbudget.org/open-budget-survey/country-results/2019/paraguay>

<https://www.internationalbudget.org/sites/default/files/country-surveys-pdfs/2019/open-budget-survey-paraguay-2019-es.pdf>

6. Intercambio de experiencias

Red de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Gobierno Abierto e Innovador en América Latina y el Caribe

27 al 29 de noviembre de 2018 – Brasilia, Brasil

Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

La Red de la OCDE sobre Gobierno Abierto e Innovación se reunió en la ciudad de Brasil, República Federativa del Brasil, del 27 al 29 de noviembre de 2018, en el marco de la cuarta semana de la innovación del sector público de Brasil.

La cita convocó a representantes de 20 países involucrados en reformas de Gobierno Abierto, Gobierno Digital y de Innovación del sector público de América Latina y el Caribe y de los países miembros de la OCDE. Participaron también representantes de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

La agenda de la reunión abordó, entre otros temas, los enfoques para medir el impacto de las reformas de Gobierno Abierto, los resultados preliminares del Estudio de la OCDE sobre Gobierno Abierto en Argentina, así como el trabajo de la OCDE sobre Gobierno Abierto a nivel subnacional en Colombia. También se analizaron los desarrollos recientes del trabajo sobre Datos Abiertos y Gobierno Digital en Brasil, Colombia, Argentina y Perú, incluidos los estudios y los resultados de la última edición del Índice de la OCDE, OURData, y del Informe sobre Datos Abiertos de 2018. Los asistentes al encuentro también accedieron a los resultados preliminares del Estudio del Sistema de Innovación de la Administración Pública de Brasil y a la preparación del Informe de Innovación Global 2019, así como otros proyectos de innovación recientes.

Ver noticia en:

<https://www.stp.gov.py/v1/paraguay-participa-de-reunion-de-la-red-ocde-sobre-gobierno-abierto/>

26 al 28 de noviembre de 2019 – Cali, Colombia

Para la construcción de gobiernos más transparentes, participativos y en vías de ser Estados Abiertos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) llevó adelante una extensa agenda en temas de Gobierno Abierto e innovación en América Latina y el Caribe, entre el 26 y el 28 de noviembre del corriente, en Cali, Colombia.

Uno de los encuentros principales fue el Primer Seminario Regional sobre la Comunicación Pública para el Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe, desarrollado el 28 de noviembre, que reunió a encargados de comunicación de instituciones públicas de países como Perú, Colombia, Panamá, República Dominicana, Costa Rica, Brasil y Paraguay. Se contó a su vez con representantes del Servicio de Comunicación de Gobierno del Reino Unido.

Ver noticia en:

<https://www.stp.gov.py/v1/comunicacion-publica-para-el-gobierno-abierto-es-tema-de-agenda-para-la-ocde/>

ILPES – CEPAL

En el marco del Programa de cooperación CEPAL-BMZ/GIZ titulado “Sendas de desarrollo para países de ingreso medio en América Latina y el Caribe en el marco de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible”, se tuvo 3 (tres) instancias de capacitación y asistencia técnica realizadas para la República del Paraguay en temáticas de Gobierno Abierto y Agenda 2030.

Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

Las tres instancias fueron realizadas por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES/CEPAL) en colaboración con la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y el apoyo de BMZ/GIZ.

El primer apartado fue el Taller “Planificación, Gobierno Abierto y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” realizado en Asunción, Paraguay, del 16 al 18 de diciembre de 2019.

El segundo apartado fue el Curso a distancia “Introducción a los principios de un gobierno abierto para la formulación de iniciativas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible” desarrollado entre el 06 y 13 de julio de 2020.

El tercer y último apartado fue la elaboración del “Manual de planes de acción locales en gobierno abierto. Herramientas para su cocreación: el caso de Paraguay”, cuyo objetivo es entregar herramientas teóricas basadas en experiencias locales para la formulación de planes de gobierno abierto subnacionales en Paraguay.

Intercambio de experiencias en el marco del Compromiso 12

El compromiso 12 del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto “Acceso a información sobre servicios de agua” fue presentado en evento “Fortaleciendo el sector del agua a través de la Alianza por el Gobierno Abierto”, que tuvo lugar en la ciudad de Brasilia, Brasil, este 11 de febrero.

La presentación del mismo estuvo a cargo de la directora general de Gobierno Abierto de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), Celia Urbieta; el jefe de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), Juan Moreno y Nelson Alegre del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (Erssan).

Urbieta inició su exposición con una introducción al rol de la STP, un esbozo sobre la actualización del Plan Nacional de Desarrollo 2030 y cómo este se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, destacó el gran desafío que implica trabajar con los Consejos de Desarrollo para la implementación de dicho compromiso.

A su vez, Juan Moreno de DAPSAN, explicó el funcionamiento del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), el cual es una iniciativa con origen en Centroamérica en el año 2011 que más adelante se extiende hacia el sur del continente americano. En el 2016, Paraguay se adhiere a tal iniciativa y comienza a esquematizar los procesos para institucionalizar la misma.

<https://www.stp.gov.py/v1/paraguay-compartio-experiencia-de-acceso-a-informacion-sobre-servicios-de-agua/>

7. Conclusión, otras iniciativas y siguientes pasos

El proceso de desarrollo del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto no estuvo exento de complejidades. En la parte final del periodo de ejecución, la aparición de la pandemia del COVID-19 implicó desafíos, sanitarios, por un lado, pero también de carácter institucional y presupuestario, por otro lado. A pesar de

Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

esta situación, el Gobierno considera que las instituciones involucradas realizaron un esfuerzo de consideración en la implementación de los compromisos, plasmado, por ejemplo, en la voluntad de continuar con estos esfuerzos, incluso más allá de los plazos formales.

Adicionalmente, hay otras iniciativas que se vinculan con los valores de la Alianza para el Gobierno Abierto, aun cuando no forman parte de un Plan de Acción. Entre estos, se destaca el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT) el cual tiene el objetivo de elaborar un Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025.....

Referente a los próximos pasos, se ha estado trabajando en el desarrollo del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto, caracterizado por la virtualidad, debido al contexto de la emergencia sanitaria. Al respecto, y tras la colaboración y asesoría de la Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto, Paraguay debe cocrear su Quinto PAGA a inicios del año 2021, para contar con el documento a mitad de año y ejecutarlo hasta mediados de 2023, ciclo que coincidirá con el fin del mandato del actual Presidente de la República (agosto de 2023).

INFORME DE CONSULTORÍA DE ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

El 4º PAGA presente un listado ambicioso de 32 compromisos que involucra a los 3 Poderes del Estado y que amplía la intervención hacia otros ámbitos o dimensiones que no habían sido incluidos en los planes de acción anteriores.

Si bien es innegable el esfuerzo realizado desde el órgano responsable del proceso para convocar e incluir a todos los actores y generar diversas actividades de cocreación (15 talleres en la primera etapa y 14 en la segunda, realizando otras 45 reuniones internas con representantes de 50 instituciones a las que fueron dirigidas las propuestas), el producto final resultó en un documento amplio que presenta ciertas dificultades para la medición precisa del avance de cada uno de los compromisos, al no contar con hitos que permitan medir con mayor exactitud el grado de cumplimiento en cada compromiso.

Sin embargo, es oportuno destacar que el PAGA ha significado para las instituciones involucradas un estímulo para el impulso de las acciones comprometidas, acciones que han tenido en este 2020 un freno a causa de la pandemia y, sobre todo, las medidas impuestas por el Gobierno Nacional en relación al aislamiento social y la implantación de la cuarentena obligatoria.

Varios de los compromisos vieron afectados sus niveles de avance -y conclusión- a raíz de la pandemia, teniendo en cuenta que el 2020 era el año de cierre del presente Plan y había acciones previstas de implementarse que no pudieron ser realizadas.

Pese a las limitaciones mencionadas, el 4º PAGA ha permitido avanzar en un conjunto de compromisos que permiten proyectar el siguiente plan con el objetivo de consolidar los avances registrados.

La rendición de cuentas a pueblos indígenas de parte de instituciones del Estado, la socialización de la oferta de servicios públicos a comunidades vulnerables por medio de AROVIA, el impulso al fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo departamentales y el diseño de Planes de ordenamiento territorial, el fortalecimiento a la participación ciudadana en los programas de lucha contra la pobreza.

En el ámbito de la educación el impulso al proceso de transformación educativa con la promulgación del decreto presidencial que crea el Comité de Transformación Educativa, proceso retrasado por efectos de la

Informe de Autoevaluación de Fin de Término para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de la República del Paraguay

pandemia, la creación y puesta en vigencia del Observatorio Educativo Ciudadano, el impulso a la transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto mediante la implementación de plataforma web y un aplicativo móvil. En esta misma línea la generación de datos abiertos y la promoción de la simplificación de trámites administrativos.

La protección a la niñez y adolescencia mediante el impulso al Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia (SNPPI) con capacitaciones realizadas en diversos municipios a integrantes del sistema.

La implementación del Sistema de Información Penitenciaria del Paraguay (SIPPY), plataforma digital donde se gestionan datos de las personas privadas de libertad (PPL). La herramienta permite acceder a una información detallada de las condiciones de vida, salud, nivel académico y estado procesal de cada interno.

En materia de prevención de la corrupción es de mencionar la aprobación del paquete de leyes antilavado y contra el terrorismo, así como la implementación obligatoria de los manuales de rendición de cuentas en las instituciones del Poder Ejecutivo, dispuesta por el Decreto N° 2.991/2019.

Finalmente, se ha impulsado los sistemas de información ambiental también como otro logro que merece ser destacado.

Como puede notarse, son muchos e importantes los avances logrados, en un contexto complejo por el cual transitó este PAGA, de cambio de gobierno al inicio y de pandemia mundial al final.

Finalmente, algunas recomendaciones sobre este PAGA y que pueden ser tomados en cuenta para el siguiente son:

- a) Fortalecer la reglamentación del foro multiactor y del proceso de cocreación.
- b) Concentrar y definir con claridad los canales de comunicación y deliberación para los participantes del proceso de cocreación.
- c) Prestar especial atención a la redacción de compromisos más precisos (que respondan a problemáticas concretas) menos ambiciosos y con hitos que permitan medir el grado de cumplimiento.
- d) Mantener alineados a los compromisos con los lineamientos de los planes nacionales (PND y otros)
- e) Diseñar una estrategia que permita la participación efectiva de niveles de gobierno regional y local en el Quinto PAGA.